Violentos combates en Polonia y Galitzia

Inglaterra se ha proclamado protectora de Egipto

¿OFENSIVA?

ciones realizadas por los aliados en Flandes, Artois y Picardía. A fines de la semana pasada, columnas de Infanteria sostenidas por el fuego de cañones de grueso calibre y de la artillería de la flota, han salido de Nieuport, han pasado el Iser y se han apoderado de los las dunas. Al mismo tiempo, en toda la región comprendida entre el río Lys y el mar, la izquierda de Joffre se ha puesto en mar-

Un comunicado oficial inglés lo ha dicho categoricamente : «Después de un período de relativa calma, se ha reanudado la lucha en el Norte.»

De Nieuport salen dos calzadas, que arrancan de otros tantos puentes. Una de ellas bordea la playa y se dirige à Ostende. Es la que siguieron los soldados que están en Lombartzyde. La otra llega á Mannekensvere. Las fuerzas que avanzaron por la misma se hallan en Saint Georges. Se proponen, sin duda, encaminarse à Saint Pierre

Más abajo, al Sur de Dixmude, ha habido igualmente un avance sobre Wercken, á cinco o seis kilómetros del Este de Dixmude. La intención de quienes lo han ordenado no puede ser otra sino obligar á una retirada rápida á los alemanes concentrados dentro y en las cercanías de la bella y hoy casi arruinada ciudad flamenca.

Más abajo todavía, en la región meridional de Bixhoote, los aliados atacan en dirección á Langemarck. Tienen puntos de apoyo, conquistados de antiguo, que utilizan para irse apoderando de las trincheras alemanas. Su linea describe aqui un ancho semicirculo que protege á Ipres, hoy al abrigo de un golpe de mano. Pasa por Zonnebeke y Becclaere, y se prolonga en el Sur

al Oeste de Gheluve. En Ipres empleza una carretera que lleva Menin. Por ella caminan las divisiones anglofrancobelgas. Esa carretera es cortada al Norte de Menin por fuertes atrincheramientos, que los teutones defienden con obstina-

Los progresos de los aliados en los a rededores de Menin, si no son detenidos por los alemanes—que seguramente prepararán una vigorosa reacción ofensiva-pueden forzar á estos à retirarse sobre la línea Ostende-Thou-

rout-Roulers-Courtrai. Ahora bien. ¿Ese repliegue, de efectuarse, determinaria la evacuación de Lille, Roubaix, Tourcoing y poblaciones francesas intermedias? Fijémonos en que la resistencia de los alemanes flaquea en La Bassée, lo que es muy significativo. Armentières está en poder de los ingleses. Bethune, que corrió graves riesgos a primeros de noviembre, ha sido fortificada cuidadosamente por Joffre.

La instalación, primero en Menin, y luego en Courtrai, de fuerzas considerables aliadas, pondría en situación crítica á las divisiones teutonas que operan en la Flandes francesa. En la región de Arras, los franceses han iniciado un ataque sobre el Scarpa, y han lle- aliados se deben principalmente á sus caño- que progresan en esa dirección. gado hasta las primeras casas de Saint- nes de 75, que han causado grandes bajas Laurent. Dominan, pues, la línea férrea que al enemigo y han destrozado numerosas pieva á Lens por Vimy, y que, eparada rápida- zas pesadas alemanas. mente por los germanos, ha servido mucho á estos en sus operaciones de las orillas del río Deule y de la zona minera de Bully y Grenay. sEn la región Bapaume-Peronne, ó sea al Sur de Arras, también han adelantado los tranceses, más allá de la orilla derecha del Somme. ¿Están en Combles? ¿Han alcanzado la pequeña cuenca del rio Tortille? ¿Amenazan Bertincourt?

Joffre, á lo que se ve, se propone en toda esta región empujar á sus enemigos sobre la Inea Valenciennes - Cambrai - Saint Quentin, que ocupaban antes de extenderse hacia Lille para evitar la maniobra envolvente del ala izquierda aliada. El plan es hábil y tendria inmediatamente en Flandes decisiva repercusion. Seguramente, los alemanes no renunciarian à la posesión del Canal de Bruias; pero, desbordados por el Sur, deberían reducirse a una defensiva encarnizada á lo largo del gran camino que sale de Brujas, desciende hasta Courtrai, atraviesa el Escalda, pasado Tournai, por un puente primero volado y restablecido luego, y termina en Valenciennes.

es indudable que Alemania se ha vuelto contra Rusia y procura aplastar al ejército de Nicolas II. Tanto ella como su aliada Austria Hungria realizan desde los primeros dias de poviembre un esfuerzo colosal en la Galitzia y Polonia, Ese estuerzo ha detenido la ofensiva moscovita v ha obligado a los generales del Zar à ordenar nuevas formaciones en

armonta con las circunstancias. Para vencer, aunque sea de un modo transitorio, en el Este, Alemania ha retirado de rancia y Bélgica numerosos Cuerpos de ejército y los ha llevado al Vistula. Allí pelean con su acostumbrado heroismo, arrostrando tem-Peraturas de muchos grados bajo cero...

Joffre ha comenzado, al apercibirse de ello, ! una serie de tanteos sobre la linea enemiga, para darse cuenta de su solidez en cada uno Resumamos brevemente las últimas opera- de los sectores. Y renunciando á los ataques de frente, va con método y prudencia ganando terreno, sin dar pasos en falso. Cada kilómetro de trincheras conquistado prodigando los cañonazos, más que los asaltos de infanteria, es asegurado pacientemente, porque el ejército alemán, instruído por jefes educarestos del burgo de Lombartzyde, al pie de dos en la escuela de la agresión sistemática, no se resignará nunca á estériles defensivas prolongadas.

Así vemos que Joffre suspende los ataques por Flandes y los ordena en el Artois y en la Picardía. Antes, hizo que sus batallones alpinos se mostraran activos en los Vosgos. No quiere que sus adversarios adivinen sus planes y les desorienta con amagos hábiles, que deben imponerles continuos transportes de fuerzas á los lugares aparentemente más

¿Pero se trata de la gran ofensiva á fondo, del empujón furioso sobre todo el frente, enderezado á la consecución de la pronta libertad del territorio invadido por Alemania? No lo creemos. Claro que si Joffre notase que los germanos debilitaban mucho su línea en Francia y Bélgica, no dejaría de aprovecharse de ello con la enérgica decisión de acreditara en el Marne. Pero no es fácil que los generales del Kaiser comprometan la seguridad de sus posiciones francobelgas con grandes desplazamientos de soldados. Alemania posee millones de éstos, y si bien los prodiga, puede resistir favorablemente en una frontera mientras ataca en la otra con su violencia casi irresistible. Lo que no puede hacer, ni aun con la ayuda de Austria-y los hechos lo demuestran,—es llevar á cabo dos ofensivas simultáneas en su Este y su Oeste. Se ha dirigido contra Rusia, y retrocedeaunque con mucha lentitud-en Francia y Bélgica. Si rechaza á los rusos sobre el Bug, ocupa Varsovia, salva Cracovia y se instala sólidamente en el Vístula, entonces acumulará otra vez en su Oeste cuarenta y cinco ó cincuenta Cuerpos de ejército, y emprenderá un avance gigantesco, ya hacia Calais, como quiere Falkenheyn, bien sobre Paris, como Moltke aconseja...

La Nochebuena

Aguinaldos á las trincheras.

PARIS, 17. El ministro de la Guerra ha acordado enviar jamón, salchichón, dulces, cigarros y una botella de champagne para cada cuatro soldados el día de Nochebuena. Estos aguinaldos serán repartidos entre los soldados que luchan en las trincheras.

La ofensiva de los aliados La lucha continúa.

PARIS, 17. La ofensiva de los ejércitos aliados se señala principalmente de Nieuport á La Bassée.

En Iprés la lucha es terrible.

avance hacia Thielt.

Los alemanes en Bélgica A quién piensan nombrar Rey.

BURDEOS, 17. Noticias de Amsterdam dicen que los alemanes ponen el mayor empeño en convencer á los belgas de que Bélgica está definitivamente conquistada y anexionada al Imperio germánico.

Agregan que el futuro Rey de los belgas es el Principe Othon Windes-Craetz, que esta casado con la Princesa Isabel, hija del I bia. Archiduque Rodolfo.

Othon será un Rey más de la Confederación alemana.

En los Cárpatos

Esperando una gran batalla. PETROGRADO, 17. En la entrada de algunos desfiladeros de los Cárpatos la lucha sigue enconadisima.

Los austriacos pasan los montes por cinco puntos distintos, abarcando una extensión de

150 kilómetros. Estas tropas austriacas que acuden son las que penetraron en Hungria derrotadas en diversos frentes, que se han unido y rehecho.

Los rusos envian también grandes contingentes, y se espera que de un momento á otro se trabará una de las batallas más espantosas de esta campaña.

En el mar del Norte El bombardeo de Scharborough

LONDRES, 17. Los buques alemanes que bombardearon el puerto abierto de Scharborough eran dos dreadnoughts y un crucero al objeto de la sesión. acorazado.

rosamenta

El bombardeo duró cuarenta y cinco mi-

que construían los Ingenieros, y otro muy cerca de un batallón de Infanteria. El gasómetro se incendió.

Enorme indignación.

LONDRES, 17. La Prensa londinense se ocupa del bombardeo de las costas inglesas por los buques alemanes, y dice que no tiene ningún valor militar, demostrando que la opinión pública en Inglaterra sigue completamente tranquila.

En cuanto al punto de vista oficial, queda elocuentemente definido con la opinión del Board of Trade, que anuncia esta mañana una nueva disminución en las tarifas de seguros de un 25 por 100.

A pesar de que no se atribuya al raid ningún valor militar y que no pueda tener consecuencias, ha causado el hecho grandísima indignación.

En lo que respecta á Hartlepool no hay nada que criticar, pues esta población tiene un fuerte; pero el bombardeo de las otras playas indefensas es calificado de crimen infame contra la humanidad y las leyes internacionales, y resurge una vez más la cuestión de si verdaderamente los Estados Unidos y las demás naciones neutrales signatarias del Convenio de La Haya pueden, de conformidad con el sentimiento de su deber y de su honor, continuar absteniéndose de protestar, en tanto que el salvajismo alemán estima todas las leyes internacionales como si fueran papeles mojados.

Las mujeres y los niños muertos en las poblaciones indefensas han dado un nuevo é inmedito impulso á la recluta voluntaria, y Mr. Macuamara, subsecretario de la Marina, en un discurso que ha pronunciado esta tarde en Glasgow, ha declarado que el bombardeo de ayer por los alemanes ha tenido como resultado el regalar al ejército de lord Kitchener lo menos dos Cuerpos de ejército.

Hazaña de un aviador belga Destroza tres automóviles.

PARIS, 17. Un aviador belga ha causado grandes destrozos en un convoy alemán. Trátase de un joven de veinte años que se alistó como veluntario hace seis semanas. Dirigíase á Ostende cuando divisó al aludido convoy y en el acto desistió de su primitivo propósito.

Hizo descender el aparato á muy poca altura y esto hizo que los alemanes creyeran que se trataba de un aviador alemán.

Lejos de disparar contra el, acogieron su presencia con muestras de júbilo.

De pronto del aparato se desprendieron tres bombas, que destrozaron otros tantos auto-

El aviador desapareció, regresando al punto de partida sin la menor novedad.

Cerca de Roulers Los aliados avanzan.

El Principe Bulow

Ya está en Roma.

ROMA, 17. El ex Canciller von Bulow. nombrado recientemente embajador de Alemania en Italia, ha llegado aquí hoy, á las 9,35 de la mañana.

En Austria

Se producen desordenes. ROMA, 17. La situación, muy crítica ya en Austria-Hungria, se ha agravado conside-

rablemente después de la gran victoria ser-

Se producen en todo el país serios desór-

No hay detalles. Consejo de ministros

Declaración aprobada. PARIS, 17. El Consejo de ministros celebrado en el Eliseo ha aprobado por unani-

midad la declaración que sera leida en la apertura del Parlamento. En Suiza

Nuevo Presidente.

BERNA, 17. Ha sido elegido Presidente de la Confederación Helvética M. Giussseppe

En la Academia Francesa

La abnegación de las hermanas de la Caridad. PARIS, 17. En la Academia Francesa se ha celebrado la sesión pública anual de dis-

tribución de premios á la virtud. Se pronunciaron varios discursos alusivos

M. Etienne Lamy demostró elocuentemenlos últimos años

M. Maurice Donnay hizo un gran elogio | cito ruso, que había avanzado hasta unos to de los diplomados, y especialmente de las hi-Un proyectil de obús cayó sobre una línea jas de San Vicente de Paúl, de Salónica, á las cuales la Academia ha concedido el premio de diez mil francos por su abnegación curando a los heridos turcos en las guerras balkánicas.

En Paris

Emisión de bonos municipales.

PARIS, 17. El Consejo municipal de Paris ha aprobado una emisión de honos municipales por 140 millones de francos, de los cuales el Estado se ha comprometido á suscribir 48 millones.

El tipo será 5 1/2 por 100.

Acciones navales Delante de Beyrouth.

PARIS, 17. Al Temps le telegrafian de Roma que el crucero ruso Askold hundió a dos navios turcos frente à Beyrouth.

El telegrama confirma que un crucero inglés ha bombardeado á una caravana turca entre Jaffa y Gaza.

En el litoral turco.

PETROGRADO, 17. Un navio ruso detuvo cerca de Kerasonda, en el litoral turco, al vapor alemán Derintie.

Ordenó á la dotación que pasase á bordo del buque ruso.

Sólo obedecieron dos oficiales y doce soldados turcos, que han sido conducidos á Se-

El vapor fué cañoneado y se hundió, después de haber hecho explosión sus calderas. En el mar Negro.

PETROGRADO, 17. Comunicado del Estado Mayor de la flota rusa del mar Negro: "Durante la noche del 14 varias unidades de la flota rusa apercibieron cerca del litoral la presencia de navios turcos de dos chime-

neas y dos mástiles. Estos fueron torpedeados. Produjéronse á bordo de los buques enemigos dos explosiones que causaron grandes

Continúa la lucha

llamas.»

Comunicado oficial.

BURDEOS, 17. Comunicado de las diez de la noche: «En Bélgica, nuestras tropas han ganado

terreno en el Norte de la carretera de Iprés á Menin, así como en el Sur y en el Sudeste de Bixschoote. Hemos desembocado en el Nordeste de

Arras, y hemos llegado hasta las primeras casas de Saint-Laurent Blagy.

Sensibles progresos en Ovillars, La Boisselle, Mametz y Maricourt, en la región de Bapaume-Peronne.

Del Somme á los Vosgos, nada que seña-

Manifestaciones

En Viena, Praga v Budapest.

ROMA, 17. Según las noticias llegadas Los aliados no interrumpen su constante | AMSTERDAM, 17. Dicen de Sluis al de Trieste, el desastre austrohungaro en Ser-Telegraph que los aliados no ocupan todavía bia ha causado tanta impresión en todo el Los éxitos alcanzados hasta ahosa por los la ciudad de Sladon, cerca de Roulers; pero Imperio, que ha habido graves desórdenes en las principales ciudades.

En Viena, miles de manifestantes recorrieron las principales calles. Pasaron por delante del ministerio de la

Guerra, y dieron gritos sediciosos. En Budapest, la multitud gritaba: -; Abajo Potiorek!

Potiorek es el general que mandaba el ejército invasor de Serbia. En Praga se dieron mueras á Alemania.

La Policia intervino, y hubo cargas, heridos y detenciones.

Exageraciones de la Agencia Wolff Los rusos las rectifican.

PETROGRADO, 16. Las operaciones de guerra en el frente rusoprusiano no proporcionan al Estado Mayor ni la ocasión ni la facultad de anunciar triunfos, más ó menos importantes, de los ejércitos alemanes.

El alto mando alemán ha acudido sistemáticamente, por el conducto servil de la Agencia Wolff, a procedimientos cuyo objetivo evidente es de inducir á error la opinión pública y de hacer creer à esta que los ejércitos alemanes se hallan victoriosos, cuando en realidad no han sufrido más que fracasos casi permanentes.

Así, cuando la primera invasión rusa de la Prusia oriental, los alemanes anunciaron como una victoria su derrota de Stallupoenen. La Agencia Wolff acaba de ofrecer al mundo un nuevo ejemplo del mismo procedimiento al publicar la signiente nota oficial:

«Un comunicado del Estado Mayor del generalisimo ruso ha anunciado «urbi et orbi» que la ofensiva alemana realizada del 16 el 20 de noviembre, en la región de Czenstochow, ha sido vigorosamente rechazada coo enormes pérdidas para los alemanes.

Esa afirmación—dice la Agencia Wolff, no solamente es falsa, sino que constituye l to que d' mismo dia, el 17.º Cuerpo de ejér- Roulers y Courtrai

metros de nuestras lineas, fue terriblemente diezmado y luego puesto en fuga.»

Y la Agencia Welff añade: «Es necesarro que los asumos de Rusia marchen verdaderamente mal para que el Estado Mayor general publique comunicados falsos á sabiendas.»

Para apreciar el grado de «falsedad» de los comunicados rusos, citemos un pasaje del correspondiente al 16 de noviembre, al que precisamente alude la Agencia Wolff: «En el frente de Czenstochow-Cracovia no

hubo combates serios." Comparando textos, se ve de qué lado los asuntos van mal.

Los alemanes las desautorizan. AMSTERDAM, 16. Un despacho oficial

de Berlin dice lo siguiente: «Las noticias publicadas referentes á pérdidas de los rusos en Polonia y á la situación de la ciudad de Lodz, no proceden del gran Cuartel general alemán. Son telegramas corrientes de la Agencia Wolff.»

Upinion yangui

«Los alemanes han perdido la partida.»

NUEVA YORK, 17. El New York Times, en un artículo de fondo de dos columnas, dice lo siguiente, entre otras cosas: «Ya no hay duda posible. Los alemanes

han perdido la partida. Así Alemania hará bien en ponerse de acuerdo con los aliados, porque la opinión del mundo civilizado todo entero está contra ella. Por su propia seguridad personal, el mundo

civilizado no consentirá además que Alemania salga victoriosa de esta guerra.» El Papa y Bélgica

Una carta al cardenal Mercier. ROMA, 17. Su Santidad Benedicto XV ha enviado una carta al cardenal Mercier, arzobispo de Malinas, en que dice, entre otras

«La solicitud paternal que dispensamos à todos aquellos que la divina Providencia ha confiado á nuestro cuidado hace que participemos en sus prosperidades como en sus penas. No podemos, pues, dejar de sentir un gran dolor al ver la nación belga, á la que tanto queremos, colocada, por una guerra violenta y fecunda en calamidades, en una

situación verdaderamente affictiva. Vemos, en efecto, al Rey de Bélgica, su augusta familia, los miembros de su Gobierno, las notabilidades, los prelados, los sacerdotes y todo el pueblo sufrir tales sufrimientos, y que ese espectáculo excita la conmiseración de todo espíritu no cerrado á ese sentimiento: el hiere especialmente nuestro corazón, que rebosa cariño paternal.

Así, lleno de dolor y luto, nada deseamos tanto como ver el fin de tantos y tan tristes acontecimientos.»

Estadística sanitaria

Los que vuelven y los que no vuelven. BURDEOS, 17. He aquí una estadística sanitaria, cuyos datos alcanzan hasta el

Heridos que han sido curados y que han vuelto al frente de batalla, 54,30 por 100. Heridos curados que no han vuelto al frente de batalla, 24,30 por 100. Heridos que permanecen en los hospita-

día 1.º del actual mes de diciembre:

les, 17,30 por 100. Muertos á consecunecia de las heridas que recibieron, 2,48 por 100.

Violentos combates.

ROMA, 17. Despachos de Petrogrado dicen que ya no se pelea en la orilla derecha del Vistula, que está limpia de alemanes.

En la orilla izquierda, donde estos han acumulado nuevos Cuerpos de ejército, la acción es violentísima.

Lo que dicen alemanes y austriacos. ROMA, 17. Comunican de Viena que los rusos han emprendido en Polonia y Galitzia un movimiento de retirada hacia la orilla izquierda del Vistula. Siguen las batallas en los desfiladeros de

los Cárpatos. Los alemanes en Flandes

Preparando la resistencia. AMSTERDAM, 17. Los alemanes continúan realizando grandes movimientos de tropas en la parte occidental de Bélgica.

Los rodean del mayor misterio Todos los pueblos situados entre Tournai y Lille han sido evacuados por la Caballería

alemana acantonada en los mismos. Tropas de Infanteria han salido de Bruselas para la citada región. Los oficiales de Estado Mayor, que esta-

han en Tournai, han ido á Bruselas á conferenciar con diversos generales. Entre Brujas y Gante es levantada una se-

gunda linea de defensa. Parece que los alemanes ternen que los alia-Las baterias de tierra contestaron vigo te la influencia de la Literatura trancesa en luna alteración de mala fe de la verdad, pues- dos fuercen la primera, que va por Ostende,

Ministerio de Cultura

El incidente de Hodeidah

Buena disposición del Gobierno torco. ROMA, 17. El ministro de Negocios Extranjeros, contestando á la interpelación referente al incidente de Hodeidah, ha manifestado que la cuestión va camino de una solución satisfactoria.

El Gobierno de Turquía ha ordenado á las autoridades reintegren al Consulado italiano al consul inglés, y se propone destituir á cuantos funcionarios otomanos intervinieron. en la captura y dieron origen á la reclamación italiana.

También ha declarado haber protestado ante el comandante del ejército turco de Siria contra el hecho de haber impedido la salida de italianos entre los diversos extranjeros á quienes se prohibió abandonar la región.

El Gobierno otomano ha ordenado también que se permita á los súbditos italianos plena libertad de acción.

Estos hechos-terminó diciendo el ministro-demuestran la buena disposición del Go-

El ataque á la costa inglesa Comunicado del Almirantazgo inglés.

LONDRES, 17. Según un commicado del Almirantazgo, los buques de la flota alemana que bombardezron la costa inglesa fueron atacados en su retirada por los barcos británicos, logrando huir favorecidos por la niebla, no sin antes hacer algunos disparos sobre los navios ingleses.

Las pérdidas sufridas por embos la dos son de poca importancia.

El Almirantazgo ha declarado que la demostración naval realizada por Alemania no tiene ninguna importancia militar, ni implica ninguna modificación en el plan trazado por es Almirantazgo inglés.

Las víctimas del bombardeo

SONDRES, 17. Durante el bombardeo de la costa inglesa por los buques alemanes, las explosiones de los proyectiles de las baterías alemanas/han causado la muerte á 12 habitantes de Scarborough y herido á otros 24.

Los proyectiles que cayeron sobre Westhartlepool han hecho 20 muertos y 80 heridos, entre los habitantes de esta población.

Los barcos alemanes huyen

LONDRES, 17. Según algunos periódicos, durante un viaje de exploración úna escuadrilla de contratorpederos ingleses se encontró à la altura de Weschartlepool, à millas de la costa, frente à tres cruceros ale- del Drina. manes, que al divisar à la escuadrilla rompieron violento fuego contra ella.

¿Preparando otro ataque mayor?

PARIS, 17. A «Le Matin» comunican de Londres que el ataque de la flota alemana parece ser que obedece al propósito de distraer la atención para realizar otro ataque más importante, que se espera de un momento a otro.

La querra en el aire Preparativos alemanes.

BASILEA, 17. Noticias procedentes de Alemania dicen que los alemanes han terminado la instalación de dos hangares para dirigibles en las inmediaciones de Namur.

Para evitar cualquier ataque de los aviadores enemigos han completado la instalación con potentes reflectores eléctricos.

También han adoptado grandes medidas de vigilancia, para evitar nuevos ataques de los aviadores ingleses, en la estación de dirigibles de Friedrichshafen.

En estos talleres ha terminado la construcción del octavo «zeppelin», hecho durante el período que duran las hostilidades.

Parece que en el ataque que realizaron los aviadores ingleses contra los hangares destruyeron completamente uno de los «zeppemnes».

Actualmente, Friedrichshafen está á cubierto de una nueva agresión aérea, habiendo finstalado los afemanes cañones de gran alcance y numerosas ametralladoras.

En torno de la ciudad se ha construido in campo atrincherado.

Telegramas de pésame Palabras del Kaiser.

COPENHAGUE, 17. Comunican de Berlin que al conocerse el resultado del combate naval de las islas Malvinas, el Presidente de la Cámara envió un telegrama de pésame al Emperador.

Contestó el Kaiser con otro agradeciéndole el testimonio de duelo que le había dirigido, y diciendo que había que soportar con esperanza las dolorosas pruebas impuestas á la patria, tanto individual como colectiva-

Un cigarro del Kaiser Se vende por 387 marcos.

LONDRES, 17. Cuenta un periódico que el opulento lord Londfare fué obsequiado por el Emperador de Alemania con un cigarro durante una audiencia que le fué concedida.

Conservaba el lord el cigarro como un recuerdo del Soberano alemán, y ahora lo ha subastado, con objeto de destinar la cantidad a las suscripciones para las victimas de la

El cigarro ha sido adquirido por 387 mar-

Los alemanes en Bélgica

Medida prohibitiva.

AMSTERDAM, 17. Las autoridades alemanas han prohibido en absoluto la venta de alcohol en Bruselas.

Han sido cerrados los establecimientos que se dedicaban á la venta de bebidas alcohó-

La guerra en Egipto Opinion de un general alemán.

ROMA, 17. Un periodista húngaro celebró una interviú con el general Liman von Sanders, jete de la Misión instructora alema-

na del ejército turco. En esta interviu, el general alemán expuso alemanes.

the court of the second of the

su creencia de que la campaña en Egipto sería muy dura, pues Inglaterra defenderá el territorio a toda costa.

Actualmente, las autoridades inglesas disponen de todas las comunicaciones y conocen exactamente todos los movimientos que realizan las tropas turcas.

En opinión del general Liman von Sanders, la guerra en Egipto se mantendrá todo el tiempo que dure la lucha en Europa.

Los alemanes en Turquia

Arabes y turcos.

LONDRES, 17. El corresponsal de The Daily Mail dice que los alemanes se disponen á ocupar el monte Carmelo, fortificándole con buena artilleria.

El general Von der Goltz se propone ir Siria para hacer cesar las rivalidades entre árabes y turcos.

Rumor desmentido

En Grecia.

ATENAS, 17. Una nota oficial desmiente el rumor acogido por un diario de Viena, según el cual, el Gobierno griego tenía intención de ocupar Monastir, y que las tropas estaban preparadas para la ocupación.

El Senado de Washington Ratificación de un Convenio.

WASHINGTON, 17. El Senado ha ratificado el Convenio relativo á la seguridad de la vida humana en el mar, firmado en Londres el 20 de enero de 1914.

Detalles de un bombardeo

La escuadra turca.

LONDRES, 17. El bombardeo de los alemanes en los puertos ingleses ha causado unos 30 muertos y unos 60 heridos. Dicen al «Daily Telegraph» que la escuadra turca entró ayer en el mar Negro.

La derrota de los turcos

En retirada.

PETROGRADO, 17. A pesar de los numerosos refuerzos que recibieron, los turcos fueron derrotados y se baten en retirada por el valle del Enfrates.

Los otomanos están desmoralizados.

Victoria de los montenegrinos A orillas del Drina.

CETIGNE, 17. El ejército montenegrino ha rechazado al enemigo en la orilla derecha

La lucha en Francia y Bélgica

Toma de nuevas trincheras.

BURDEOS, 17. Comunicado de las

Desde el mar hasta Lys hemos cogido varias trincheras á la bayoneta, hemos fortificado nuestras posiciones en Lombaertzyde v Saint Georgies y organizado el terreno conquistado al Oeste de Cheluvelt.

Hemos progresado sobre algunos puntos en la región de Vermelles.

No hubo acciones de Infanteria en el resto del frente, pero si un tiroteo muy eficaz de nuestra artillería pesada en las inmediaciones de Tracy-le-Val.

Sobre el Aisne, en Champagne, en Argonna, Lorena y Alsacia, nada que señalar.

Muerte de un socialista

En la línea de fuego.

PARIS, 17. Los periódicos dan la noticia de que ha muerto en uno de los últimos combates el socialista Chaloupin.

En el Congreso socialista celebrado en Chambery se distinguió Chaloupin por haber presentado varias proposiciones de caracter antimilitarista.

El Presidente de la República

Invitaciones y visitas.

PARIS, 17. El Presidente de la República ha invitado á cenar en el Elíseo á varios ministros de Bélgica que se hallan en

Ha visitado M. Poincaré al presidente de la Cámara, M. Deschanel, que está en cama á consecuencia de un accidente de automóvil, y al ex presidente del Consejo M. Barthou para darle el pésame por la muerte de

La hazaña del submarino (B-11) El acorazado «Messudiyeh».

LONDRES, 17. El Almirantazgo ha faci-

litado más detalles de la destrucción del acorazado rurco «Messudiyeh», echado á pique el lunes en los Dardanelos.

El éxito de esta hazaña, una de las más difíciles y arriesgadas que han llevado á cabo los busques «mosquitos» desde el principio de la guerra, se debe á la pericia de su capitán el teniente-comandante Norman D. Hol-

Su submarino, el «B 11», es uno de los más antiguos y pequeños que posee la Armada británica. Por sus reducidas dimensiones se prestaba, sin embargo, admirablemente á la hazaña de pasar por el sinuoso canal de los Dardanetos, con sus dificiles corrientes y cinco filas de minas, colocadas por los

turcos. El B 11 despiaza únicamente 280 toneladas

en la superficie y 312 sumergido. Sus máquinas de petróleo, de 16 cilindros, le imprimen en la superficie una velocidad de 13 nudos por hora. Lleva petróleo suficiente para poder navegar 1.500 millas. Fué construido el año 1905.

El Messudiyeh era un acorazado de 9.250 toneladas, construído en el año 1874. Fué dotado de nuevas calderas, maquinaria y arti-Ilería por la Casa Ansaldo, de Génova, en el año 1903. Durante muchos años era el buque bandera de la flota turca.

Rusos y alemanes Distribución de fuerzas.

PETROGRADO, 17. El corresponsal de New York Herald comunica que el ejército

Las fuerzas derrotadas han sido repartidas I día 16 de noviembre como presa legal de para reforzar la defensa de los lagos masurianos y cooperar á los esfuerzos de la derecha alemana.

Añade que se efectuan importantes movimientos en los desfiladeros que conducen al valle de San.

En esta parte, los alemanes han dejado e trabajo más fuerte á los austriacos. Estos están encargados de defender Cracovia y, lo que es más difícil, Przemysl.

LA GUERRA DEL 70 DE NUESTRA COLECCION

18 de diciembre de 1870. BURDEOS, 17. El Gobierno ba dispuesto la reunion inmediata en Burdeos de una Comisión encargada de informar sobre las circunstancias que motivaron la entrega de Estrasburgo y Metz.

Un parte del prefecto de Tours, fechado el 14, censura la manera precipitada con que el general Sol abandono la ciudad, haciendo cotrer el rumor alarmante de la próxima llegada de tres Cuerpos alemanes.

El general Chanzy continuaba el día 13 su marcha sobre Vendôme sin er inquietado. El general Bang evacuó Blois en la noche del 12. Un despacho del general Chanzy dice que las fuerzas enemigas de las orillas del Loira son menos amenazadoras de lo que se pretendia.

El prefecto recibió un despacho en la mañana del 14 anunciando que el enemigo parecía marchar sobre Loches para caer sobre Tours en las montañas. Un cuerpo enemigo de 5.000 hombres acam-

pó en la noche del 13 delante de Montvichard. BURDEOS, 18. Ayer hubo pequeños en-

cuentros con los prusianos. La situación del general Chanzy continúa siendo buena.

Varios periódicos de Burdeos publicaron anoche un despacho, que decian oficial, anunciando una victoria de los garibaldinos y la evacuación de Dijon; pero este telegrama es de todo punto falso.

De Barcelona

Noticias de origen alemán.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) En el Consulado alemán nos han facilitado las siguientes noticias:

Berlin.—El Gran Cuartel general dice: «Al Oeste, el enemigo renovó los ataques á Nieuport, secundado por su escuadra. Los bombardeos no han causado daño.

El ataque fué rechazado, haciendo 450 prisioneros á los franceses.

En el resto del frente, nada nuevo hay que señalar. Hemos conservado el pueblo de Senuhein.

En el Norte de Polonia continúa nuestra ofensiva, habiendo tomado al enemigo algunos puntos de apoyo, cuatro cañones y 3.000

En el Sur de Polonia hemos tomado, con ayuda de las tropas austriacas, una aldea que habíamos abandonado.»

Otras noticias de la guerra.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) Por radiogramas recibidos aquí se sabe que durante el crucero que efectuaban unos contratorpederos frente à Hartiepool se encontraron, à ocho millas de la costa, frente á los acorazados alemanes, que les hicieron disparos.

Los buques de guerra alemanes, atacados por los navios ingleses, lograron escapar toda máquina, aprovechándose de la niebla.

-De Washington comunican que los alemanes han armado en corso al vapor «Cormoran», el cual se halla en una de las islas más importantes del archipiélago de las Ma-

Dicho barco tiene orden de salir inmediatamente, pues, de lo contrario, quedará desar-

Noticias de Gibraltar

Eiercicios de tiro. ALGECIRAS. (Jueves, noche.)

Los buques de guerra anclados en el puerto de Gibraltar salieron á efectuar ejercicios de tiro al blanco, á la altura del Mediterráneo. Durante toda la mañana se ha oído vivo fuego de cañón.

Una alarma.

Esta madrugada se ha sentido fuerte cañoneo en el Estrecho.

Inmediatamente salieron varios cazatorpederos y un falucho provisto de motor, para efectuar un reconocimiento.

Buque griego detenido.

de Gibraltar por deficiencias en la documen-

El buque griego detenido anteayer se liama Calvo Caresi. Se ha sabido que fué conducido al puerto

La carga total del buque, que se componía de azúcar, fué vendida voluntariamente

en Gibraltar por el capitán del buque. Al principio se creyó que el cargamento del buque pertenecía á comerciantes alema-

Aceite para Gibraltar.

Hoy se embarcaron con destino á Gibraltar 24.000 kilos de aceite de oliva.

Contrabando de guerra.

Habiendo declarado el Tribunal Supremo de Gibraltar buena presa la parte de carga del vapor Tellus, considerada como contrabando de guerra, el Tribunal ha publicado un edicto fijando el plazo de ocho dias para que el dueño de las mercancías pueda presentar las reclamaciones que juzque convepientes contra la sentencia dictada.

El juez del Tribunal Supremo ha rechazado la reclamación presentada por la Sociedad Cory Brothers, establecida en Cardiff, que importa 1.262 libras esterlinas, afectas al ruso ha derrotado á tres Cuerpos de ejército | suministro de carbón y víveres facilitados al buque alemán Emir, que fué condenado el

Desde el día 14 del actual fué condenada la carga de dicho vapor á venderse en subasta, como presa legal de guerra.

El mismo día se ha retirado otra reclamación presentada por la Sociedad bancaria Standard Bank of South Africa Limited, domiciliada en Londres, y que importa 15.000 libras esterlinas, por desembolsos hechos. Estas reclamaciones quedaron pendientes hasta que la Corona resuelva.

Abundancia de mercancias.

Existe tal cantidad de mercancias en los muelles y almacenes de Gibraltar, que algunas barcazas llevan ya diez y ocho dlas sin haber podido descargar, por falta de sitio. Esta situación crea grandes perjuicios al

En Gibraltar no había existido nunca cantidades tan grandes de mercancias y articulos de todas clases.

Movimiento marítimo. Han fondeado en Gibraltar 14 buques mercantes, entre ellos, los españoles Santa Ana,

Este último trae un cargamento de carbón procedente de Newport y consignado á

Domingo, Mambru, Alesón v Olavarria.

El vapor Bélgica

Según telegrama recibido del cónsul general de España en Londres, no ha ocurrido daño alguno al vapor español Bélgica, de la matricula de Bilbao, que estaba anclado al Oeste de Hartlepool durante el bombardeo de ayer. La tripulación, así como todo el barco, han quedado intactos.

Los miércoles de la Princesa

A pesar de las circunstancias actuales, los miércoles de moda del teatro de la Princesa han conservado su sello de suprema elegancia, y en su recinto se congrega en aquel día de la semana la sociedad más aristocrática

Con el exquisito gusto artístico que anima á la Empresa, ésta pone las obras en escena con admirable esmero, que aumenta el interés del conjunto y aporta una nota deliciosa de refinamiento.

Se puede decir que en las dos series de miércoles en que se divide el abono, se reparte en palcos y butacas casi toda la buena sociedad, v si hay algunas damas aristocráticas que no acuden á aquellas representaciones, es que no han podido encontrar localidades ó que un luto las aleja momentáneamente de las reuniones mundanas.

Entre las damas que concurrieron recordamos á la señora duquesa de Tetuán, que acompañaba á su hija María O'Donnell, una preciosa muchacha de diez y seis años, que ha heredado la belleza y el charme de su

Con la señora de Baüer y su hermana, a de Landaver, estaba la lindísima marquesita de Villamanrique, recién llegada de Biarritz; con la condesa de Romanones, la duquesa de Tovar y sus dos hijas; con la señora de Bermejillo, su encantadora hija y la gentilísima señorita Cristina Martínez de Irujo; con las dos señoras de la Iglesia, la de Núñez de Prado y su hija; con la duquesa viuda de Sotomayor, la marquesita de Campo Fértil y las senoritas de Guillamas y Ximénez de Sandoval con la señora viuda de Gallo, la señora de Semprún y sus hijas; con la señora de Lázaro Galdiano y su hija, las eñoritas de Collantes; con la condesa de Vilana, la señora de Agrela y la marquesa de Marianao, muy bella; con la marquesa de López Bayo, señora de Franco (D. Enrique); con la marquesa de Zarco, las señoritas de Fernández de Córdoba; con la señora de Vázquez Zafra, la condesa del Valle de San Juan; con la marquesa de Somosancho, su hija y su hermana; con la marquesa de la Viesca, las de Caicedo y Altamira y la señorita de Vadillo; con la señora de Sánchez Tirado y su hija, la señora de Propper; con la marquesa de Aguiar, la señora López Chicheri y señoritas de Larios y Ramonet.

También estaban la condesa de Maceda la vizcondesa de Feññanes; la condesa de Buena Esperanza y sus hijas; la señorita de Gaviria; la marquesa de Amboage; la de Argüelles y la de Canillejas y señora de Flores; la marquesa de Cortina y señora de Gómez Acebo (D. Tomás); la marquesa de Mochales; la de las Atalayuelas y su hija la duquesa de Algete y señoritas de Zulueta y Diez de Rivera; la señora de Avial y sefiorita de Llorens; las sefioras de Goyeneche (D. Lorenzo) y generala Sanchis, etc.

MADRIZZY.

&QUIERE USTED tener la seguridad de tomar leche absolutamente pura, chocolate de verdadero cacao,

sin materias colorantes nocivas á la salud y elaborado á la vista del público? No deje de visitar la acreditada lecherla,

pastelería y chocolatería La India, Montera, 12, teli. 4.168.

al que demuestre que la leche que expende esta Casa tiene la más mínima adulteración. Graduador á disposición de los clientes.

Establo y ganado propio en el sitio más

sano de Madrid, visible á todas horas, carretera Dehesa de la Villa. Legitimo chantilly, natas y flanes. Selectos helados, cremas americanas. Especialidad en cock-tails y refrescos ame-

Degustación de Yoghurt y Kefir. Telf. 4.168, Montera, 12, La India, telf. 4.168. CASA DE MODA

ricanos.

LOS TEATROS

ACETILLAS

Novedades.-Hoy viernes, día de moda senalado en est efavorecido teatro, se verificara el estreno del sainete de costumbres madrilefias, en un acto, dividido er cres cuaciros, original de José Romeo, titulado Noche de verbena. Dicho estreno tendra lugar en la sección de las diez y cuarto.

Las aplaudidísimas obras El querer de una gitana y El cofrade Matias continúan proporcionando llenos á diario en todas sus representaciones, así como El último juguete, original de Manuel Garrido, reformada.

home

lins,

Lers

sada.

Dom

Bern

dor),

Nano

dinar

y 18

Zósin

v Ti

San

v Sa

nomi

le ra

la az

vario

vertic

viend

Mon

una 1

sus a

de m

Milita

ria, (

VISIO1

subse

Marin

rra.

Po

tólica

Porti

Pitan

lado

da p

nocie

biern

El domingo próximo se celebrara una gran función tarde y noche, componiendo el cartel las obras de mayor éxito en la temporada pre-

CINES Y VARIETES

GRAN TEATRO Y CINEMA X Exito asombroso y sensacional

Persecución en el aire El domingo, estreno policiaco

Exclusivas de esta Empresa.

Final de una causa,

CADIZ, 17. Ha continuado la vista del proceso por irregularidades en el Monte de Piedad de Jerez.

dió la absolución de ambos procesados, Gabriel Trillo y Manuel Moreno Pérez. El presidente de la Sala hizo el resumen, y después de deliberar el Jurado, dictó veredic-

El abogado defensor, D. Juan Portela, pi-

to de inculpabilidad. El fiscal y el acusador privado han pedido revisión por nuevo lurado.

La Sala ha accedido á esta petición, por entender que hav error manifiesto en el vere-

SEÑORAS No comprar confec-Fashionable House. Principe, 13, entresuelo.

Los riegos del Alto Aragón

HUESCA. (Jueves, noche.) Cuando se ha recibido la noticia de la aprobación en el Senado del proyecto de ley sobre los riegos del Alto Aragón, ha producido gran júbilo y mucho entusiasmo.

En la redacción del diario local El Porvenir

fué donde primero se recibió la grata noticia y la comunicó en seguida á casinos y cafés, donde se hizo pública rápidamente. También cursó telegramas á los pueblos interesados en los riegos proyectados, donde al conocer la oposición que al proyecto se hacía,

esperaban intranquilos é impacientes la solución anhelada. Se han puesto expresivos telegramas al ministro de Fomento, a quien el Alto Aragón está muy agradecido por la brillante defensa que hizo del proyecto, respondiendo cumplidamente á los ofrecimientos que hizo al país y satisfaciendo las aspiraciones del pueblo, que

El pueblo responderá unánime al homenaje que merece el Gobierno, que ha sabido cumplir la palabra empeñada, respondiendo á la solicitud del pueblo, cuando, representado por sus comisionados, le visitó en Madrid al

con tanta perseverancia luchó para conseguir-

comienzo de las tareas parlamentarias. Se confia en que las obras comenzarán dentro del próximo mes de enero v que las inaugurará el ministro de Fomento.

Aguas de Cabreiroa Insustituíbles en las mesas de buen tono.

Pruebas radiotelegráficas.

FERROL. (Inewes, tarde.) Hoy saidra del puerto para a meticar pruebas de telegrafia sin hilos el acorazado «España».

Se alejará de la costa hasta encontrarse à 1.000 kilómetros de distancia de la estación radiotelegráfica de Carabancha, con quien se pondrá en comunicación para hacer experiencias que durarán cuatro días.

Lleva á bordo la Comisión inspectora del Estado, que preside el general Moreno Fliza.

AVISOS UTILES

Recordamos á nuestros lectores no pasen por Bayonne (Francia) sin visitar la Fábrica de Pieles del Sr. Lagrange, 16, calle Lormand. Medalla de oro, Paris 1906. Venta á los mismos precios que los de Fá-

brica. Pieles de toda clase. Compra directa á los países productores.

El mejor remedio para el estómago, Bicarbonato de sosa químicamente puro Se vende en cajitas á 0,50 y 1 pta., y en Latas económicas á 5 ptas. San Marcos, II, Farmacia.-MADRID

NACIMIENTOS Figuras, casitas, molinos y norias de movimiento, corcho rústico. CARMEN, 31. EL BOSQUE.

Gran Café de España ATOCHA, 71. Todas las noches Trio DARI. LFERMONT. Conciertos clásicos.

Ministerio de Cultura

paña treme Un Vesar

> nume iba e Plaza No Challet Vac la car arroll Cu Tixue

Mens

Mart mum. Positi

INFORMACIONES DE MADRID

gace cincuenta años

voticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 18 de diciembre de 1864.

En estos días de crisis han jugado en la escena política los nombres de los siguientes hombres públicos:

Pavia, Moyano, Fernández de la Hoz, Egaa, Calonge, Roncali, Chacon, Villanova, Molins, Cardenas, Alvarez, Ochoa, Ruvalcaba, Lersundi, Castro, Miraflores, Istúriz, Queada, Cánovas, Lorenzana, Oliván, Salaveria, Ibarra, Calderón Collantes, Moreno (don nomingo), O'Donnell, marqués del Duero, Rermudez de Castro (D. Manuel y D. Salvador), Alonso Martinez, Arrieta, Ros de Olano, Ardanaz, Díaz Argüelles, Moreno López, Nandin, Pinzón, Bedmar y Urbino.

"NUEVO MUNDO.,

Invita á sus lectores y al público en general oresenciar la tirada de su número Extraordinario de Año Nuevo, durante los días 16, 17 v 18 del corriente, de tres á cinco de la tarde.

PARA MANANA

Calendario y santoral

Sábado 19 de diciembre de 1914.

Sale el Sol á las 7,33. Se pone á las 16,50. Sale la Luna á las 9,56. Se pone á las 19,26.

SANTORAL. - Santos Nemesio, Dario, Zósimo, Pablo, Segundo, Ciriaco, Anastasio v Timoteo, mártires; San Urbano V, Papa; San Gregorio, obispo, y Adeyuto, confesores, v Santa Fausta, viuda.

SANTA FAUSTA, virgen y martir. Nació en Cizico, en una isla del mismo nombre, en Propóntide. Quedó á los trece años huérfana y muy rica.

aximiano envió un sacerdote de sus dioses en busca de Fausta, para que la hiciera

renunciar á su fe ó la matara. Como se negara á abandonar su región, varios prodigios que convirtieron al sacer-

Un nuevo emisario fué igualmente con-Y los tres murieron en una gran sartén llena de pez, plomo, resina y alquitrán hir-

El general Montes Sierra

Aver tarde circuló en el Congreso la noticia del fallecimiento del general D. Nicasio Montes Sierra, produciendo la triste nueva una impresión penosa.

El general Montes Sierra se distinguia por sus altas dotes militares v políticas, tanto como por su carácter recto v caballeroso.

Nacido en Alhama de Granada, perteneció de muy joven al Cuerpo de Administración Militar; más tarde pasó al arma de Caballefia, donde alcanzó el grado de general de división, habiendo ejercido durante su carrera varios cargos salientes, entre ellos el de subsecretario del ministerio de la Guerra, secretario de la Dirección de la Guardia Civil, secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina v vocal de la Junta consultiva de Gue-

Poseía las grandes cruces de Isabel la Católica, de San Hermenegildo, del Mérito Militar y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal. Estaba casado con una hija del capitan general Jovellar.

Milito en política en el partido liberal, al lado de su padre político; la evolución iniciapartido conservador, con la jefatura del senor Maura.

Liberales y conservadores le confiaron, co-, nociendo sus excelentes dotes, varios Gobiernos civiles y otros cargos políficos, que Gerció con ocierto.

Actualmente era senador vitalicio. A la distinguida familia del finado acompañamos en su dolor, por tan irrepavable pér-

Atropello de automóvil

Una señora muerta.

Anoche ocurrió en la plaza de Colón una tremenda desgracia.

Una señora de alguna edad trato de atra-Vesar la plaza por la parte posterior del monumento à Colon, sin fijarse en un auto que ha en dirección opuesta á dar la vuelta á la plaza, para entrar en el pasco de Recoletos. No se puede precisar lo ocurrido, ni si el chauffeur aviso ó no, ó si la señora, y esto es lo más probable, se dió cuenta del peligro y vacilo sin saber adonde dirigirse, y esta fue

la causa de la desgracia. Lo cierto es que la desgraciada señora fué arrollada por el vehículo y lanzada a algunos metros de distancia.

Cuando acudieron varios transcumtes en su auxilio, vieron que no daba señales de vida. Avisóse rapidamente a la Casa de Socorro, lel facultativo de guardia, que se persono inmediatamente, limitose à certificar la defunción de la victima.

El auto tiene el número 430 de la matricua de Bilbao.

L'amase el chauffeur Luciano Arrese

Martinez, domiciliado en la calle de la Reina, mim. 39, principal.

El Juzgado de guardia procedió al levantamiento del cadáver, que fué conducido al De-Posito judicial.

El chauffeur fué detenido.

La primera brigada de Policia trabajó muchisimo para la identificación del cadáver, sin que esta madrugada se hubiese podido conseguer.

Parece que la señora no llevaba encima nada que pudiera facilitar tan importante di-

El conductor del automóvil volvió á declarar esta madrugada.

Agua de Solares

La sustituible como agua de mesa.



Han ofrecido sus respetos á S. M. el Rev el embajador de Francia y el ministro de Por-

En el entierro de la señora marquesa de la Habana han representado: á SS. MM., el marqués de Villanneva y Geltrú; á la Reina doña Cristina, el duque del Infantado; á la Infanta dona Isabel, el marqués de Monteagudo, y al Infante D. Fernando, su ayudante, Sr. Pudido.

Su Majestad la Reina, con la Infanta doña Beatriz na visitado el estudio del Sr. Moreno Carboneto. Se propone asimismo visitar los de otros artistas de renombre.

La duquesa de Aliaga y los condes de Gavia estuvieron en Palacio à dar el pésame á S. M. la Reima.

Una numerosa representación de la Cámara de Comercio de Bilbao estuvo en Palacio con D. Enrique Careaga á solicitar el apoyo del Monarca en la operación de crédito que el Banco Unión Minera de Bilbao pretende hacer con el Banco de España para salvar á dicho Banco bilbaino de la situación difícil en que se halla á consecuencia de la guerra europea y de las moratorias, que hacen imposible el cobro de valores en cartera, por lo cual se ha declarado en suspensión de pagos.

Los consejeros del expresado Banco ofrele rasparon la cabeza, la ataron á un palo y cen su garantía colectiva y personal, siendo la azotaron brutalmente. Pero la Santa obró de advertir que entre ellos figuran capitalistas de mucha importancia.

> El Rey ofreció su concurso para que se haga dicha operación de crédito v se mostró muy conocedor del estado económico de Bilbao y de las relaciones financieras de aquella plaza con las demás de España y el Extran-

La Comisión salió encantada de lo bien que el Monarca percibe las palpitaciones del país.

A las tres de la tarde ha hecho S. M. la Reina doña Victoria Eugenia solemne entrega de lotes de prendas del Ropero de Santa Victoria á treinta parejas de pobres de ambos

sexos, una por cada parroquia de Madrid. El regio sitial, con bufete revestido de damasco carmesi, se hallaba instalado, como de costumbre en años anteriores, al pie del grupo en bronce que, en el salón de Columnas,

evoca el recuerdo de las glorias de Carlos V Estaban presentes, y tenían sus sillones cerca del estrado de S. M., el nuncio de Su Santidad y el obispo de Madrid.

Con cada pareja de pobres estaban el párroco y la presidenta de la junta respectiva. Estas presidentas eran: S. M. la Reina doña María Cristina, S. A. la Infanta doña Isabel, S. A. la duquesa de Talavera, condesa de Aguillar de Inestrillas, vizcondesa de Eza, doña Hortensia González Castejón, doña Maria Codornin de La Cierva, duquesa de la Victoria, marquesa de Albacerrada, vizcondesa de Roda, marquesa de Comillas, marquesa viuda de Aguilafuente, condesa de la Mortera, marquesa de Villatoya, duquesa de Santa Lucia, marquesa de Castelar, marquesa viuda por los gamacistas le llevó más tarde al da de Martorell, duquesa de la Conquista, marquesa viuda de Hoyos, marquesa viuda de Casa-Torres, condesa de Romanones, marquesa de Somosancho, marquesa de Valdeolmos, señora de González Hontoria, señora de

sa de Boria. Avudaron á S. M. la Reigra en la distribuseñoras y señoritas de Lovgorri, condesa de

na y marquesa de Sanfelices de Aragón. Los pobres recibieron el donativo de ropas colmando de bendiciones á la augusta señora v demás bienhechores.

UNA BODA

de los Dolores se ha celebrado la boda de nuestro querido amigo D. Conrado Espín Arango con la bella y distinguida señorita Aurora Bregante.

Fueron apadrinados por D. Avelino Montero Villegas y doña Mercedes Bregante, actuando como testigos D. Salvador Bregante, D. Miguel Espin, D. José Alonso López y D. Enrique Mena.

Bendijo la unión el ex provisor del Obis-Supremo Tribunal de la Rota, D. Javier

Vales Failde. La boda se celebró en la intimidad. a causa de los hitos de ambas lamilias.

El propietario del vehículo es D. Alejandro PRINCIP

EJEMPLO: JUEGO CABRA VOLG NOVEDAD, MUCHA DURACION GRAN MODA, 35 PESETAS.

CONGRESO

El articulado de la ley de Presupuestos

Dictamen de la Comisión,

En estos días ha venido anunciándose por personalidades de los diferentes grupos que integran la Cámara popular el propósito de que el articulado de la ley de Presupuestos sea discutido dentro de la mayor normalidad.

Tiene, pues, el dictamen de la Comisión, en ocasión como ésta, gran interés, y, no obstante su extensión, lo publicamos en atención á la circunstancia expresada.

Dice así: «La Comisión de Presupuestos tiene el honor de someter á la deliberación del Congreso el siguiente dictamen relativo al articulado del proyecto de ley de Presupuestos para

PROYECTO DE LEY

Articulo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado, durante el año económico de 1915, hasta la suma de 1.464.640.840,09 pesetas (1), distribuídas en la forma que expresa el adjunto estado letra A.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.280.535.818,32 pesetas, cuyo pormenor detalla el adjunto estado letra B.

Art. 2.º Se consideran comprendidos en el estado letra A los créditos necesarios parav liquiden durante el ejercicio del presupuesto por los conceptos siguientes:

a) Intereses que han de abonarse en equivalencia de la renta de los bienes enajenados á que se refieren los artículos 17 y 18 de la ley de 11 de julio de 1856, los cuales no están comprendidos en la de 30 de julio de

b) Intereses de inscripciones intransferibles de la Deuda perpetua interior, expedidas á favor del Clero por la permutación de sus bienes, en virtud del convenio celebrado con | Gobernación y de Gastos de las Contribuciola Santa Sede en 25 de agosto de 1859. El importe de los pagos que se hagan con imputación á este concepto será baja en el presupuesto de obligaciones eclesiásticas.

tes de pago en Deuda del 4 por 100 amorti-

títulos del empréstito de 175 millones de pesetas y documentos representativos del

e) Gastos que ocasione la situación de fondos en el Extranjero con destino al pago de la Deuda exterior y de Obligaciones de los

departamentos ministeriales. () Indemnización de derechos de Aduanas por material de Obras públicas.

g) Recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio.

puestas á bienes del Estado para su formalización; el de los descubiertos á la Hacienda, de bienes inmuebles, y el de los quebrantos l que resulten en la refundición y abono de mermas en la acuñación de moneda, sin que produzcan salida de material de fondos de las cajas públicas.

El crédito necesario para el caso en que pleno. el Gobierno considere conveniente, en interés del Estado, hacer uso de las autorizaciones que le están concedidas por las condiciones 4.4, 5.3 y 35 del vigente contrato de Administración de la renta de Tabacos, si bien deberá hacerlo distinguiendo, por medio de conceptos, cada una de dichas obligaciones.

Formalización de los derechos de Aduanas por importación de material de artillería con destino á los buques comprendidos en las leves de construcciones navales, que se imputará al crédito concedido por dicha ley para previsión de las rectificaciones que requieran los valores de las mismas obras.

k) Reembolso de las Obligaciones del Tesoro y deuda flotante del mismo, en su caso, Gordón, marque-a de Aguila Real y marque- emitidas y negociadas, y comisión al Banco de España por este servicio.

1) El oredito necesario para el servicio ción de lotes las secretarias de las Juntas, de recibo, comprobación, cancelación y demás operaciones de cupones en las dependencias Serramagna, Aznar, García de la Peña, Urbi- de la Dirección general de la Deuda pública, hasta el límite máximo de 125.000 pesetas

II) El crédito necesario para satisfacer las cantidades que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio del presupuesto, por el interés del 6 por 100 al año sobre los desembolsos que vaya haciendo la Compañía General Española de Africa con aplicación á la En la capiffe reservada de Nuestra Señora Empresa del terrocarril Tanger-Fez, dentro de las condiciones fijadas en el Convenio aprobado por el art. 2.º de la ley de 17 de julio de 1914.

m) Gastos que origine la desmonetización

de la moneda de plata. n) Los créditos necesarios para aliviar el fondo de material de los Cuerpos de ejercito por las cantidades que hayan invertido en construcciones extraordinarias de vestuario en los años de 1913 y 1914, bien por aumenpado de Madrid Alcala y actual auditor del 50 del contingente en filas, bien por las que havan sido precisas a las fuerzas expedicionarias de Africa.

> Art. 3." De los créditos comprendidos en dicho estado letra 4 se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden los que a continuación se expresan:

a) En la sección 3.1, «Obligaciones ge- lo 1.1, «Gastos diversos de la Deuda». nerales del Estado», los correspondientes a intereses de la Deuda perpetua exterior é in-

(1) Suma de las cifras aprobadas definino aprobados, á reserva de las modificaciones que pueden hacerse por la aprobación de mixta.

terior al 4 por 100, en la parte necesaria á capitaño 2.º, antículo 3.º, «Importe del co satisfacer los intereses corrientes y atrasados de la Deuda que se emita con posterioridad á la formación de este presupuesto y durante el ejercicio del mismo, así por el reconocimiento y liquidación de créditos, como por conversión de otras deudas y cargas de justicia, anulando los créditos consignados para estas en el presupuesto desde el momento en que se verifique su conversión; el del capítulo o.º, «Intereses de la Deuda flotante», con inclusión de la de Ultramar, y el capitulo 10, «Intereses de depósitos necesarios en metálico y de consignaciones voluntarias».

b) En la sección 4.º de dichas «Obligaciones generalesa, en el capitulo único, artierdos 1.º al 11, «Clases pasivas».

c) En la sección 2.º, «Ministerio de Estadon, los del capítulo 4.º, art. 2.º, «Material de Consulados», para consignación de 1.900 pesetas para cada uno de los Consulados de Acapulco, Torreón y Tampico; los del capitulo 5.°, art. 2.°, «Gastos extraordinarios de las Legaciones y Consulados», por las obligaciones que se reconozcan y liquiden hasta la suma de 350.000 pesetas; los del art. 3.º etcétera, «Correspondencia postal y telegráfican, por las que se reconozcan y liquiden, satisfacer las obligaciones que se reconozcan y los del art. 5.º, «Alquiler y conservación de edificios del Estado en el Extranjero». hasta lo que fuera preciso para el alquiler de la Casa Embajada de Paris ó para satisfacer el primer plazo de adquisición de un inmueble; los del art. 7.°, «Gastos de vigilancia y reservados», hasta la suma de 300.000 pe setas, y los del capítulo 5.º, art. 8.º, «Socorros de españoles desvalidos, etc.», por las

obligaciones que se reconozcan y liquiden. d) En las secciones 4.4, 5.4, 6.4 y 10. «Ministerios de la Guerra, de Marina, de la nes y Rentas públicas», los de los capítulos y artículos á que corresponden las obligaciones por suministros de pueblos, cuando haya dispensa de exceso en el plazo de presentación c) Amortización de los créditos pendien- de comprobantes, premios de consecia, reenganches, cruces pensionadas, aclief, sueldos por resultas de sentencias absolutorias, d) Amortización del primer décimo de los gastos que ocasionen la vacunación y revacunación, los que sean indispensables para el sostenimiento de la Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejercito y primeras puestas de vestuario, que se reconozcan y liquiden, siempre que reunan las condiciones reglamentarias y no haya

prescrito por caducidad. e) En la sección 4.3, 5.3, 6.3, 10.3 y 12.3 el transporte de generales, jefes y oficiales sus familias y equipajes, que varien de residencia con ocasión de destino forzoso, entenh) El importe de las contribuciones im- diéndose por familia la esposa é hijos menores de edad é hijas solteras, así como las atenciones de hospitalidades, y en la secde los que se hace pago con la adjudicación ción 4.ª los transportes de personal, ganado v material de guerra v gastos por raciones, acuartelamiento y estancias en hospitales, previo acuerdo del Consejo de ministros y oyendo á la Intervención general de Administración del Estado v al Consejo de Estado en

> Se considerarán ampliados los créditos de los capítulos y artículos á que afecten, de las secciones 4.º y 12, en una suma igual á las cantidades que se reconozcan y liquiden, como consecuencia de las variaciones que resulten en el personal de las escalas de reserva por los ascensos que por años de servicios las co-

rresponda. En la sección 5.º, «Ministerio de Marina», los del capítulo 7.º, «Consumo de máquinas v pertrechos v municiones»; los del capítulo 13, art. 1.º, «Hospitalidades», y en el capitulo 14, los que se inviertan en la adquisición de pertrechos y municiones para los buques en construcción, con los requisitos

expresados en el apartado el. h) En la sección 6.4, «Ministerio de la Gobernación», los del capítulo 7.º, art. 20, "Defensa de enfermedades evitables", hasta una suma de 400.000 pesetas; el del capitula 15, art. 4.°, «Gastos de viaje y dietas que devengue el personal de Vigilancia» y «Transportes de los funcionarios de dicho Cuerpo», hasta la suma de 600.000 pesetas; el del capítulo 23, arts. 2.º y 3.º, «Saldos de la comespondencia postal y telegráfica internacional y derechos por expedición de giros internacionales» y «Para pago de indemnizaciones por pérdidas de certificados, extravio y sustracción de correspondencia asegurada con valores en metálico y paquetes postales pertenecientes à la Peninsula, islas advacentes y el Extranjeros, y en los del capítulo 30, articulos 2.º v 3.º, «Pluses de la Guardia Civil». i) En la sección 7.4, «Ministerio de Instrucción pública v Bellas Artes», los gastos de

oposiciones á cátedras en la cantidad que sea necesaria, previo acuerdo del Consejo de ministros ovendo á la Intervención general y a Consejo de Estado en pleno; los de gratificaciones por residencia del personal docente, administrativo y subalterno de los centros de enseñanza de Canarias, por la captidad que

En la sección 9.º, « Ministerio de Hacienda», en el capítulo o Gastos de movimiento de fondos», artículo 1.º, «Giros y remesas del Tesoron v el del capitalo 15, articula) En la sección 10.º, «Gastos de las Con-

tribuciones y Rentas públicas», los del capitulo 1.º, artículos 1.º. 2.º y 3.º, «Premios de cobranza de la Contribución de immuebles, cultitivamente por el Congreso y dicramenes aún vo y ganadería. «Recarsos y gastos en expedientes de apremio v adjudicación de fincas» «Gastos de rectificación de amillaramientos, éstos y por los dictámenes de Comisión reclamaciones de a revios, comprobación de la riqueza territorial y otros diversos»; los del

por 100 sobre las cuotas de la comunibución territorial urbana»; capitalo 3.º, articalo 2.º, «Sobre la industrial que corresponda abonar à los Aventamientos por consecuencia de la ley de 12 de junio de 1911, sobre sustitución del impuesto de Consumosa; los del capítuilo 3.º, artículos 1.º y 3.º. «Premios de cobranza de la contribución industrial y de comercion y «Premios de formación de matriculas v demás pastos de dicha contribuciónes; el del capitudo 4.º. articulo único, «Premies de cobranza del impuesto de utilidades de la rieueza mobiliaria»; el del capítulo 5.º, articulo único, «Premios de cobranza del impuesto de mines»; el del capítmio 6.º, artículo 3.º, «Premios de expendición de cédulas personales»; ci dei capitado 7.º, artículo 7.º, «Premios de cobranza del impuesto sobre carruajes de hijos; los del capítulo 9.º, artículo 1.º, «Gastos de fabricación de efectos timbrados»; artáculo 2.º «Compra de primeras materias». W artículo ... «Premios à participes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado»; el del capitulo 9.º, artículo 4.º, «Gastos de administración de la renta del Timbre y pago de comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos encargada de su ventas; el del capitalo 10, artículo 1.º, «Premios de cobranza à tas Compañías de transportes por el impresto sobre transportes de viajeros y esercancias»; el del capitudo 13, artículo único, «Gastos de administración del monopolio de cerillas»; el del capítulo 14, artículo 1.º, «Comisiones é indemnizaciones à los administradores de Loterias»; artículo 2.º, «Gastos diversos de Loterias»; el del capítulo 14, articulo 4.º, «Imponte de las ganancias ofrecidas á los jugadores de la Loteria Nacional»; el del capitulo 15, artículos 2.º y 3.º, «Para acuñación y reacuñación de moneda»; el del capítulo 16, artículoúnico, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio de Giro mutuo del Tesoro é internacional especial para la Prensa periódica y demás gastos que origine este servicio»; el del capítulo 20, artículo finico, «Premios de ventas y de investigación de blenes desamortizados, gastos generales de ventas, publicación de Boletines Oficiales, derechos de peritos tasadores, apeos y deslinde de fincas», y los del capítulo 21, articulos 1.º v 2.º, «Pagarés de bienes desamortizados de» vueltos sin realizar por el Banco Hipotecarios y «Sobre el importe de pagarés de bienes desamortizados que realice. En la sección 12, «Acción en Marrue-

cos», los de los capitulos y articulos á que correspondan las bonificaciones de residencia de generales, jefes, oficiales y tropa, raciones de tapa y demás devengos especiales para las fuerzas que, perteneciendo á las guarniciones normales de la Peninsula, Baleares ó Canarias, disponga el Gobierno pasen transitoriamente à reforzar las guarniciones de Africa, y por la cantidad que sea necesaria, el crédito para gastos políticos de carácterreservado, que figuran en el capitalo q.º de la sección 12, «Ministerio de Estado», en

Marruecos. II) En la sección 12, los del capitulo 4.º, articulo único, hasta las sumas de 2.927.925 pesetas para la compra de material de ferrocarriles y aeronautica con destino al Ejército en Africa, y 600.000 para la adquisición del material del regimiento de Ferrocarriles, y los del capitulo 1.º, art. 2.º; capitulo 5.º artículos i.º v 4.º, y capátelo 7.º, artículo único, en la parte correspondiente al sostenimiento de la compañía expedicionaria de Intendencia en la Comandancia de Larache, hasta la suma para todos ellos de 202,649,31

m) Se consideran amphados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender á las necesidades que previene la ley de 30 de enere de 1900 sobre accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las a secciones que expresamente no figure.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para que mientras existan las circunstancias determinadas por la guerra europea, pueda ampliar los créditos de la sección 4.º, capítulo 2.º, artículos 2.º y 4.º, y capitulos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y q.º, con acuerdo del Consejo de Ministros y previo informe del Consejo de Estado,

salvo en casos de extraordinaria urgencia. El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

El ministro de Hacienda dará cuenta detallada á las Cortes en los meses de julio v enero (ó enero y julio) de los pagos efectives bechos en el semestre anterior, en virtud de lo dispuesto en este artículo y en los dos precedentes. La comunicación del Gobierno se publicará por medio de apéndice al Diorio de las Sesiones, y pasará á las Comisiones de Presupuestos del Senado v del Congrese, para que informen acerca de la

Art. 5. Se amtoriza al Gobierno para emitir y negociar en la forma que crea más segura, económica y conveniente para los intereses del Estado, en una ó varias veces, Deuda interior del Estade é del Tesoro por las cantidades necesarias á fin de obtener, al tipo que acuerde el Coosejo de Ministros, los recursos indispensables con destino a las obligaciones siguientes:

1.º A cubrir la diferencia que resulte en 31 de diciembre de 1914 entre los ingresos realizados por cuenta de los recursos preses puestos y los pagos ejecutodos durante el

2.º A satisfacer las atenciones del presu-

de dicho presupuesto. 3.º Al pago de los gastos de emisión y negociación de la deuda que se cree. Art. 6.° Se autoriza igualmente al Go-

bierno para modificar las con liciones de emisión y negociación de las obligaciones del Tesoro, creadas por el real decreto de 30 de diciembre de 1912, haciendo uso de la autorización concedida en la ley de 14 de dicho mes y año y de las que en su caso puedan emitirse por virtud de esta ley, así como para convertir unas y otras, cuando los intereses del Estado lo aconsejen, en otro signo de deuda.

Si al Tesoro conviniera ceder en negociaciones al Banco de España Deuda del Tesoro de la que se emita en virtud de esta ley ó concertar con el mismo cualquier operación de Deuda flotante, el Banco abrirá inmediatamente regociación pública de los valores que adquiera en las mismas condiciones en que se hayan emitido, cerrándola cuando el Gobierno lo estime conveniente al interés público, y mientras permanezcan en poder del Banco devengarán tan solo el interés que rija para la cuenta corriente del servicio de Tesorería del Estado.

Los recursos que se obtengan por consecuencia de las anteriores autorizaciones se ingresarán en Rentas públicas, sección 5.ª «Recursos del Tesoro» del presupuesto que

se halle en ejercicio. Para todos los gastos de emisión y negociación se considerará comprendido el crédito mecesario en la sección 3.ª del presupuesto de Obligaciones generales del Estado, así como para el servicio del pago de intereses y de amortización, en su caso, de la Deuda | perior de Emigración. que se emita.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de las autorizaciones expresadas.

Art. 7.º Si fuera preciso administrar por sumos en algunas poblaciones, re entenderán millón de pesetas. autorizados en las secciones 9.ª y 10.ª los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardo.

Art. 8.º Los Ayuntamientos que hasta la fecha no hubieren sustituido el impuesto de Consumos, continuarán percibiendo durante la vigencia de la presente ley los impuestos sobre sal y alcoholes, aguardientes y licores con los recargos municipales autorizados y con la obligación de ingresar en las Cajas del Tesoro los cupos correspondientes en la forma establecida por la legislación vigente antes de 1.º de enero de 1914. Queda aplazada en los expresados Ayuntanientos la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 2.º de la ley de 12 de junio de 1911; y en todos los Municipios de Españ: se suspende por igual plazo la ejecución del artículo 5.º y se restablece la obligación de que les eximió el art. 4.º de la misma ley.

Art. 9.º Toda persona natural ó jurídica sujeta al pago de contribuciones directas ó indirectas, impuestos, rentas y derechos del Estado que antes de 1.º de abril de 1915 se dé de alta, haga la declaración de su verdadera riqueza, ó presente las relaciones ó documentos correspondientes para la liquidación de tributos, quedará exenta de las penalidades en que hubiese incurrido. La que pague antes de la indicada fecha sus descubiertos por los expresados conceptos, quedará relevada | siete días, entre los funcionarios de igual cade las responsabilidades en que hubiese incurrido hasta 31 de diciembre de 1914, excepto la parte correspondiente à los demunciantes privados, investigadores, arrendatarios, liquidadores, recaudadores ó agentes ejecuti-

No alcanza esta condonación á los intereses de demora, que deben pagarse en todo caso, ni à los recargos y multas en que, por falta de acta, declaración ó presentación, y por falta de pago, se incurra con posterioridad al 31 de diciembre del corriente año.

Durante el mismo plazo podrá solicitarse que, à los efectos del pago del impuesto de Grandezas y Títulos, entendiéndose alzadas las caducidades de dichas distinciones y la rehabilitación de las mismas, sólo devenguen el impuesto y los derechos que con arreglo à las leyes vigentes correspondan, como si la caducidad no se hubiera declarado, estimándose modificado en cuanto á este solo efecto, y sólo durante el expresado plazo, to establecido en el real decreto de 27 de mayo de 1912 y disposiciones que lo complementan y que en lo demás serán de rigurosa obser-Vancta.

Art. 10. Se autoriza al ministro de Hacienda:

a) Para establecer por real decreto la plantilla de distribución del personal correspondiente á los Cuerpos admini trativo, general y auxiliar de Contabilidad y Profesores mercantiles.

b) Para dictar disposiciones que tiendan á modificar, según convenga á los servicios, las plantillas del personal del Ouerpo de Aduanas y de los demás funcionarios dependientes de su ministerio que constituyan Cuerpos especiales, así como del personal subalterno, estableciendo la debida proporcionalidad entre las distintas categorias y clases, suprimiendo algunas de éstas si lo estimase conveniente, y mejorando la situación del personal, sin aumento en la cifra presupuesta, mediante la amortización de vacantes. Los funcionarios ascendidos en categoría ó clase por virtud de dicha disposición, podrán, sin embargo, seguir desempeñando los puestos reservados en las oficinas centrales y provinciales á funcionarios de la categoria inmediata inferior. En los ascensos reglamentarios, los empleados ascendidos disfrutarán desde el día de la posesión, del sueldo y de todos los derechos correspondientes á la nueva categoría.

c) Para reorganizar el Cuerpo de Abogados del Estado y la Dirección general de lo Contencioso, manteniendo en vigor los principios del real decreto de 16 de marzo de 1886, real orden de 11 de enero de 1893 y art, 34 de la ley de Presupuestos del mismo año; pero sin que el aumento anual que resulte pueda exceder durante la vigencia de este presupuesto de 65.000 pesetas, cualquiera que sea la cifra á que ascienda el prome-

resulten insuficientes los recursos ordinarios tos hayan devengado los abogados del Estado en el último trienio.

d) Para distribuir el aumento consignado en este presupuesto para los gastos de las minas de Almadén, reglamentando el trabajo y el pago de jornales, elevando á 30 los que perciben mensualmente los obreros, atendiendo á la ejecución de los trabajos del piso 13, y organizando las plantillas de capataces facultativos y prácticos con la categoria máxima de 3.000 pesetas de sueldo y la minima de 1.250, sin aumentar las consignaciones totales para este servicio ni el número de individuos. e) Para reorganizar, por via de ensayo,

durante la vigencia del presente presupuesto el servicio de Aduanas, de modo que este se preste en todas las oficinas durante las horas del día y de la noche y en días hábiles ó festivos, señalando á la vez, de un modo claro y preciso, las retribuciones especiales y reglamentarias que hayan de satisfacerse con destino al fondo común de los empleados del

f) Para reglamentar, por via de ensayo, y durante el ejercicio del vigente presupuesto de un modo especial, la percepción del impuesto sobre los aguardientes de orujo no rectificados hasta 40 grados centesimales, que los labradores produzcan para su consumo, siempre que no circulen fuera de la localidad donde se obtengan.

g) Para dotar á la Dirección general de Correos y Telégrafos de los fondos de previsión previos para las necesidades del Giro postal nacional é internacional, para la ampliación de este servicio y para crear la libranza de emigrantes en combinación con el Giro postal, previo informe del Consejo Su-

h) Durante la vigencia de este presupuesto, el Gobierno podrá acordar la implantación de la Caja postal de ahorros con arreglo á la ley de 14 de junio de 1909, y al efecto se considerarán comprendidos en el estado letra A cuenta de la Hacienda el impuesto de Con- los créditos necesarios hasta la suma de un

> i) Se autoriza al señor ministro de Fomento para subvencionar con un millón de pesetas anuales, en tanto duren las circunstancias actuales, á una línea de vapores dedicada al transporte de los frutos de Canarias desde sus puertos á los de Inglaterra.

> Art. 11. Se autoriza un crédito de pesetas 3.333.333,33 á un capítulo adicional de la sección 1.ª, «Obligaciones de los Departamentos ministeriales», Presidencia del Consejo de Ministros, para pago de la primera anualidad de los 10 millones de pesetas concedidos por la ley de 16 de julio de 1914, para subvencionar Exposición Internacional de industrias eléctricas y sus aplicaciones y á la Exposición general española que ha de celebrarse en Barcelona en 1917.

Art. 12. Se autoriza al ministro de Estado para fusionar los Cuerpos auxiliar y administrativo, formando una sola plantilla, sin alteración en las cifras actuales, correspondientes al art. 4.º del capítulo 1.º de la sec-

Art. 13. Para reducir las plantillas de magistrados al número que se fija en esta ley se amortizará una vacante de cada tres que se produzcan en la categoría donde haya de llevarse á cabo la reducción. La amortización comenzará en 1.º de enero de 1915, y las plazas que queden vacantes con tal motivo serán anunciadas á traslación, por término de tegoria que el puesto vacante, que presten servicios en las Audiencias cuyas plantillas queden reducidas en este presupuesto, y recaerá la designación en el de mayor antigüedad en el escalafón de servicios, respetándose en todo caso las disposiciones vigentes sobre incompatibilidad de los funcionarios judiciales, y si no hubiere ningún solicitante, el nombramiento deberá recaer en el funcionario que tuviere mayor antigüedad en la carrera entre todos los de las citadas Audien-

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se considerarán ampliados en la cantidad necesaria los créditos de los artículos respectivos de los capítulos 3.º y 4.º de la sección 3.ª

Art. 14. Se autoriza un crédito de pesetas 315.566 á un capítulo adicional de la sección 3.2, «Ministerio de Gracia y Justicia», para el completo pago de los gastos y obras de traslación de la Audiencia de Valencia al edificio titulado La Aduana.

Art. 15. Se autoriza al ministro de la Guerra para reducir el efectivo de generales, jefes, oficiales y tropa, consignado en la sección 12.4, en la proporción que juzque conveniente, quedando en este caso reducidos los créditos correspondientes en la suma de los haberes y demás devengos de las fuerzas eliminadas. Estos créditos se transferirán en la parte necesaria á la sección 4.ª á medida que las fuerzas y el ganado de su dotación vayan incorporándose á la Península.

Art. 16. Se autoriza à los ministros de la Guerra y Marina para proceder, sin las formalidades que previene la ley de Administración y. Contabilidad, por medio de concurso, á la enajenación ó permuta del material inútil existente.

El producto de las ventas y permutas in-

gresará en el Tesoro público. Art. 17. Se autoriza al ministro de Marina para aplicar los sobrantes de los créditos de cualquiera de los conceptos comprendidos en el art. Lº del capítulo 14, «Nuevas construcciones de buques», á las de cualquiera de los otros conceptos del mismo ar-

Art. 18. Se autoriza al ministro de la Gobernación para que accidentalmente pueda disponer la distribución del personal encargado de los servicios de Correos y Telégrafos, sin atenerse á las plantillas, según las necesidades que cada momento lo requieran.

Asimismo se considerarán comprendidos en el estado letra A los remanentes no invertidos en 1913 y 1914 de los créditos que autorizó la ley de 14 de diciembre de 1912 para terminar las obras de la nueva Casa de Correos y Telégrafos de Madrid y para mobilitario del mismo edificio.

Se autoriza al ministro de la Gobernación nos vecinales.

puesto del Estado para 1915, en la parte que dio de los honorarios que por todos concep- para la ejecución de las obras de las Casas de Correos y Telégrafos, valoradas en 15 millones de pesetas, dentro del crédito que al efecto se señala en la sección 6.º de este presupuesto, debiendo presentar á las Cortes, en la primera reunión que estas celebren, el plan total de la ejecución de dichas obras, ó, en su defecto, el de aquellas que estén definitivamente estudiadas, que habrán de satisfacerse dentro del importe del crédito expresado y en relación con el valor que a cada edificio se asigna en la memoria que sirvió de base à la redacción de la lev de 14 de junio de

> Art. 19. Las dos terceras partes de las plazas de profesores numerarios y especiales de las Escuelas Normales se proveerán en maestros y maestras procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. La otra tercera parte se proveera por oposición directa entre maestros y maestras normales, licenciados de Filosofía y Letras ó Ciencias y profesores auxiliares y maestros de escuelas nacionales que tengan las condiciones exigidas en el real decreto de convocatoria.

> En el escalafón gradual de los Institutos generales y técnicos figurarán los profesores de Caligrafía entre los demás catedráticos, con arreglo á la antigüedad de sus cargos, computándose para el escalafón la suma de las cantidades que por sueldo, derechos de examen y quinquenio les correspondan y están asignadas en el presupuesto, sin que en caso alguno se pueda conceder cantidad ma-

El ministro de Instrucción pública queda autorizado para incorporar el personal facultativo del Museo Pedagógico Nacional al escalafón del profesorado numerario de Escuelas Normales, debiendo figurar en el mismo cada uno de los individuos que lo componen con número duplicado ó triplicado, igual al del profesor que le preceda en años de servicios. Sin embargo, los sueldos se pagarán con cargo al capitulo 4.º, art. 2.º, el cual se considerará ampliado en la cantidad de 18.000 pesetas para este efecto, siendo baja en el mismo capítulo y artículo la de 8.000 pesetas que figura en los mismos para abono de los quinquenios de dicho personal.

Art. 20. El ministro de Fomento determinará las condiciones á que se hayan de ajustar los nombramientos para las vacantes à que dé lugar la nueva plantilla que esta lev establece en la Comisaria general de Seguros.

Los empleados del Cuerpo de Pósitos, mientras subsista la Delegación regia de Pósitos, se considerarán incluidos en los preceptos de la ley de 4 de junio de 1908, con entera separación del escalafón general y plantilla de Fomento, sin que les sea aplicable lo que en la citada disposición se consigna sobre derechos pasivos y categorias administrativas.

Art. 21. Las obras nuevas de carreteras que hayan de realizarse por subasta, comprendidas en el capítulo 19, art. 1.º, concepto 5.º de la sección 8.*, «Ministerio de Fomento», se elegirán precisamente entre las que en la actualidad se estén ejecutando por el sistema de administración, y se hallen sin terminar en las provincias en que las hubiese. En las provincias en que no -xistan obras de esta clase, se elegirán entre las clasificadas como urgentes en el plan aprobado, con arreglo al real decreto de 5 de agosto de 1914. Art. 22. El importe de las obras que con destino á la conservación de carreteras se adjudiquen mediante subasta en el triento de 1915-1916-1917, no podrá exceder de 25 millones de pesetas.

El importe de las obras nuevas de carreteras que mediante subasta ó concurso se adjudiquen en 1915, no podrá exceder el límite de 24 millones de pesetas. Si el presupuesto á que se refiere la presente ley fuese prorrogado, el límite indicado se reduciría á 12 millones de pesetas.

Se fija en 4.500.000 pesetas el límite máximo de los presupuestos de las obras nuevas de puertos que mediante subasta ó concurso se subasten en 1915.

'Art. 23. El crédito de 3 millones de pesetes de la sección 7.º, capítulo 19, art. 2.º concepto 4.º, correspondiente á la anualidad de 1915, que para reparación de determinadas carreteras concede la ley de 19 de junio último, se considerará ampliado en la parte de la anualidad de 500.000 pesetas otorgada para el año actual por la misma 'ey, quedando por consecuencia, reducido á cinco años el plazo de la ejecución de las obras que se subasten y adjudiquen en 1915 y á once años el plazo del pago de las mismas.

El importe de los presupuestos de obras de reparación de carreteras no incluídas en la ley de 19 de junio de 1914 que se subasten en 1915, no podrá exceder de 6 millones de pe-

Art. 24. Se aplicará durante los tres primeros meses del ejercicio económico de 1915 el remanente de los créditos extrao dinarios de 11 millones de pesetas concedidos por real decreto de 17 de septiembre para obras públicas extraordinarias de puertos y carreteras.

Art. 25. Para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos, con sujeción á la ley vigente de 29 de junio de 1911, se seguirá consignando en los presupuestos ordinarios la anualidad de 11 millones de pesetas, hasta agotar en dichas obras los 50 millones de pesetas concedidos por ley de 29 de junio de 1911, y para el reparto del crédito de subvenciones entre las distintas provincias que se haga desde ahora, deberán tenerse en cuenta para cada provincia la extensión, la población, la contribución por habitante, la longitud de carreteras y caminos vecinales construídos ó subvencionados por el Estado, y el gasto realizado en obras públicas, excepto para el primer concurso de subvenciones y anticipos que se celebre, en que se hará el reparto por partes iguales entre las distintas provincias, para dotar exclusivamente de caminos á pueblos que no tengan hoy estación de ferrocarril ni camino transitable para carros, pertenezcan ó no los pueblos á un mismo término municipal, y quedando sustituído el concepto de Municipio por el de pueblo, parroquia ó Concejo, asi interpretado en la ley vigente de Cami-

Art. 26. Se autoriza al ministro de Fo- cicios cerrados que carecen de crédito legis. mento para que, con independencia de los lativo. créditos destinados á obras hidráulicas, y con arreglo á la lev especial de riegos del Alto Aragón, pueda invertir en el año 1915 dos millones de pesetas en los gastos necesarios para comienzo de las obras de dichos

Art. 27. A fin de que los recursos de la esfera de influencia española en Marruecos puedan aplicarse por entero á las atenciones de la misma, se autoriza al Gobierno á no exigir, durante la vigencia del presente presupuesto, el reembolso de los créditos del Estado español contra el Tesoro xerifiano, garantidos por ingresos de la expresada esfera en virtud de pactos internacionales.

Art. 28. Se aprueban los créditos autorizados por real decreto de 29 de diciembre de 1913 para satisfacer obligaciones de ejer- | sidente. - Justino Bernad, secretario. »

En lo sucesivo, si los presupuestos fuesen prorrogados con arreglo al art. 85 de la Constitución de la Monarquia, no se com prenderán en la prórroga los créditos con signados en el estado letra A para el caso de estas obligaciones.

Art. 29. Se fija en la cuarta parte del to. tal importe del presupuesto de gastos d máximum de la Deuda flotante del Tesoro que podrá contraerse nuevamente durante año económico de 1915.

Sólo en los casos de guerra ó grave alte. ración del orden público será lícito al Gobier. no traspasar el expresado límite.

Palacio del Congreso 16 de diciembre de 1914.—Lorenzo Dominguez Pascual, pre-

EN LA CASA DE LA VILLA

LA SESION DE AYER

A las once y veinte se reamuda la sesión, suspendida en el día anterior. El Sr. Bellido hace aclaraciones respecto

á la forma de quedar respetadas determinadas gratificaciones va aprobadas. Bases.

Se aprueban las bases siguientes: Primera. Los gastos del Municipio para el año 1915 se fijan en la cantidad que resulte de los acuerdos adoptados.

Segunda. Se faculta á la Alcaldía Presidencia para aplicar á los distintos servicios al personal facultativo y administrativo, siempre dentro de los créditos establecidos, dando cuenta al Ayuntamiento de los traslados de iefes de servicios.

El Sr. GARCIA CORTES pide que el personal del Ensanche no pueda desempeñar cargos que pertenezcan al Interior, à menos que tengan el mismo escalafón.

El Sr. BELLIDO se muestra conforme.

Jubilaciones.

Se pone á discusión una base relativa á ju-

El Sr. GARCIA CORTES defiende la enmienda siguiente:

«La jubilación será obligatoria y declarada de oficio para los empleados municipales á los setenta años de edad.

Cuando los empleados cumplan sesenta y cinco años de edad, para continuar en el ejercicio de sus cargos deberán acreditar por certificación de un médico de la Beneficencia municipal y otro de la Beneficencia provincial, designados por el alcalde presidente, que tienen aptitud ssica para continuar en servicio activo, y la Comisión de Gobierno interior, previos los informes que estime convenientes, resolverà sobre la suficiencia para el servicio, ó en otro caso, como asimismo en el de resultar desfavorable la información médica, propondrá al Ayuntamiento la jubila-

Igual reconocimiento y declaración tendrá lugar á los tres años del anterior.

El haber pasivo por jubilación de los empleados municipales será declarado exclusivamente, según la siguiente escala, con relación al mayor haber percibido en propiedad con nombramiento del Ayuntamiento durante dos

Los que hayan servido durante veinte años efectivos, percibirán el 40 por 100 del mayor haber en activo.

Los que pasen de veinticinco años, el 60

Los que tengan treinta y rinco ó más años de servicios efectivos, el 60 por 100 Aprobada que sea esta base se llevará sin

más trámite al articulado del reglamento de empleados para que surta los efectos oportu-Bajo ningún concepto la Contaduría podrá

acreditar los haberes de los funcionarios que de jubilación condicional, si no han obtenido trados. previamente el certificado de aptitud para el desempeño del cargo.»

edad, proponiendo la edad de sesenta y cinco tenido la culpa de las variaciones del dicta-

ser automática.

El Sr. Millán opina que mientras exista el reglamento vigente no se puede aprobar la

El Sr. Alvarez Arranz estima que se debe adoptar el criterio del Estado de la jubilación voluntaria á los sesenta y cinco años y forzosa á los setenta. Rectifican varios oradores, y entre ellos el

Sr. Millán, diciendo que resultaría muy costoso para el Ayuntamiento jubilar á todos los que se encuentren en condiciones. El Sr. Niembro opina que se debe señalar

un limite forzoso para los nuevos empleados, y á los actuales en la edad que se señale. El Sr. Alvarez Arranz insiste en que a jubilación debe ser obligatoria á los setenta

años y voluntaria á los sesenta y cinco. El Sr. Millán dice que se está discutiendo dará ir á la sesión permanente. la reforma de un reglamento, y la Junta no tiene facultad para ello.

Se aprueba la enmienda del Sr. García Cortés, con la adición de que para los empleados modernos se fijará la jubilación forzosa a los sesenta y siete años, con el voto en contra del Sr. Millán.

Plantillas tipos.

El Sr. Llorente defiende una enmienda que dice así:

«Para llegar á la reorganización de servicios acordada por el Ayuntamiento, las diversas Comisiones municipales formularán proyectos de plantillas tipos de los servicios que son de la incumbencia de dichas Comisiones, para adaptar después á las referidas

plantillas tipos el personal municipal. Tanto las plantillas como la adaptación del personal será sometida á la aprobación del Ayuntamiento.»

Se aprueba, con una ligera modificación propuesta por el Sr. Prast.

Los letrados consistoriales.

El Sr. Ruiz Salinas propone la amortiza. ción de las resultas de las vacantes que ocurran en el Cuerpo de letrados y la reorgani. zación del reglamento, oponiéndose á lo que propone la Comisión de que los asuntos de importancia del Municipio se puedan encomendar á los letrados particulares inscriptos en la primera cuota de la contribución.

El Sr. Alvarez Arranz defiende la base propuesta de la Comisión para que se reorganice el Cuerpo de letrados, amortizando las resultas de las vacantes que ocurran, pudiendo el Ayuntamiento encomendar asuntos de interés fundamental á letrados particu-

Censura la forma de entrada de los letrados, y pide que se reforme el reglamento. salvando la honorabilidad y competencia de los letrados actuales.

El Sr. Ruiz Salinas dice que la reglamentación actual del Cuerpo impide admitir á letrados extraños á la Corporación para la defensa de sus asuntos.

llan

pru

reg

tan

con

Nic

Rectifica el Sr. Alvarez Arranz, pidiendo la aceptación de la base propuesta por la Comisión.

El Sr. Ruiz Salinas insiste en que el senor Alvarez Arranz declare las razones que tiene para lanzar censuras contra los letrados consistoriales.

El Sr. Alvarez Arranz dice que, con motivo del asunto de la Dehesa de la Villa, debian informar los letrados, y han demostrado falta de práctica profesional, puesto que decian que el Ayuntamiento no tenía ningún derecho que reclamar, y al extrañarse el alcalde y algunos concejales, fué rectificado el criterio.

Insiste en rogar al Sr. Raiz Salinas à que no le lleve al terreno de las personalidades.

El Sr. Ruiz Salinas dice que no fueron sólo los letrados municipales los que opinaban da la manera dicha en el asunto de la Dehesa de la Villa, sino que también opinaron lo mismo algunos concejales, quejándose de que se tache de ineptos á los letrados consistoriales.

El Sr. Niembro estima que los dictamenes vienen al salón de sesiones después de conocerlos otras personas.

Dice que los letrados no pudieron dar dictamen durante tres meses por culpa que no es de los letrados. Añade que en algunas ocasiones son los

concejales los que tienen la culpa, por querer recurrir en asuntos que no son declarados como seguros de ser ganados.

Rectifica el Sr. Alvarez Arranz; declara que no hay censuras para los letrados consistoriales, pidiendo que junto á la base se se hallen dentro de las condiciones de jubila- consigne su declaración de reconocer la capaión forzosa que determinan esta base, ni los cidad de todos y cada uno de los actuales los

El Sr. García Cortés hace constar que tiene deseos de que se averigüe quién ha dete-El Sr. Alvarez Arranz se muestra conforme. nido la marcha del asunto de la Dehesa de El Sr. Colomer opina que es excesiva la la Villa, y que se averigüe también quién ha men. Anuncia que votarán en contra de la El Sr. Silvela opina que la jubilación debe base y de las declaraciones del Sr. Ruiz Sa-

El Sr. Niembro estima que sería una ofensa para los letrados.

El Sr. Alvarez Arranz propone que quede una base para que en un término de tres meses se discuta en el Ayuntamiento un proyecto de reorganización del Cuerpo de letrados consistoriales.

Así se acuerda, y se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

POR LA TARDE

A las cinco y cuarto se reanuda la se-

El Sr. Alvarez Arranz pide que todos los oradores sean breves. El Sr. Prast dice que si al llegar á la hora de costumbre se considera oportuno, se acor-

Subjefe del servicio de incendios.

El Sr. Antón apoya una base, en la que se pide que en los casos de enfermedad ó ausencia del jefe de incendios sea sustituido por el

jefe de zona, arquitecto del servicio. El Sr. Retortillo aboga por que pueda sustituir al jese del servicio el jese de zona más

antiguo, aunque no sea arquitecto. El Sr. Carnicero declara que el jefe más antiguo, aunque no es arquitecto, tiene apti-

tud para el desempeño del cargo. El Sr. Ruiz Salinas dice que seria una El Sr. Niembro dice que el que desempeña postergación injusta.

el cargo tiene denechos adquiridos. El Sr. De Miguel opina lo mismo.

terio de Cultura

se promueve un incidente entre los señores y Carnicero, Perez Chozas y Retortillo, que porta la presidencia à fuerza de campanillazos. El Sr. Retortillo rectifica, insistiendo en manifestaciones.

El Sr. Martin desea conocer la opinión de Comisión de Presupuestos. El Sr. Aivarez Arranz declara que la Co-

misión no conocía la base presentada. En votación nominal es desechada la enmienda por 30 votos contra 13.

5 (

rá

Autonomia económica. El Sr. Llorente presenta la siguiente base, que retira para presentarla en el Concejo: «El Ayuntamiento procurará conseguir de los diputados à Cortes por Madrid la presentación y aprobación en el Parlamento de un proyecto de autonomía económica, y en lo que se refiere à la enseñanza primaria, para el Ayuntamiento de Madrid.» Información municipal.

Se aprueba la siguiente base: «Queda prohibido adquirir libros con destino à la Biblioteca en mayor número de un

ejemplar. Se autoriza à la Alcaldia-Presidencia para establecer una oficina de información sobre Administración municipal con el actual personal del Ayuntamiento y dentro de las consignaciones de material acordadas.» El personal jornalero.

El Sr. Niembro defiende una base, en virand de la cual se otorga la facultad de dar las plazas de jornaleros á los concejales, reservándose el 20 por 100 al alcalde.

El Sr. García Cortés estima que ni el alcalde ni los concejales deben dar los nombramientos sino por medio de concursos ó por antigüedad entre los solicitantes.

problema.

El Sr. Bellido estima que no es ocasión la Paloma. oportuna para discutir el asunto. Opina que es el alcalde el que debe nom-

brar los jornaleros. una sentencia del Tribunal Supremo que faculta á los alcaldes para hacer los nombra-

mientos. habido crédito se ha dado trabajo á los que se han presentado pidiéndolo. Esto en cuanto al personal eventual, porque para los peones fijos sólo ha nombrado á los propuestos por los jefes de servicios, por entender que, como responsables de los servicios, son los

llamados á conocer las aptitudes de sus obreros. Puesta á votación la enmienda del señor Niembro, es rechazada por 27 votos contra 16. Se aprueban sin debate varias bases, suprimiendose otras.

Detalles de cuentas.

El Sr. Niembro defiende una base en la que se pide que las cuentas de gastos é ingresos referentes á cada Comisión se envien á diario á todos los concejales, y la base es desechada por 26 votos contra 10. Defraudaciones.

El Sr. De Miguel combate una base que

decia asi: «Fuera de lo que determinan las leyes y

reglamentos especiales, las defraudaciones de los arbitrios, impuestos y derechos del Ayuntamiento serán penadas con el duplo de la cuota defraudada, comprendiendo cinco años como maximum.»

Opina el Sr. De Miguel que debe bajarse

la penalidad á un año.

El Sr. Alvarez Arranz propone que no se considere como defraudador al que no se le avise previamente.

Después de algunas aclaraciones de los Sres. Bellido, Plaza, Muñoz Suela y Añón, lo propuesto por el Sr. Alvarez Arranz es aprobado.

Fundaciones y patronatos.

Se acuerda consignar una base diciendo: «Todas las fundaciones y patronatos en los que tenga representación el Ayuntamiento darán cuenta á éste, trimestralmente, de su situación y movimiento de fondos.» ¿Restablecimiento de los consumos?

El Sr. Bellido defiende una enmienda que habían retirado sus autores, Sres. Llorente, Niembro, Fernández Loza, Añón y Marin, y que decia asi:

«La Comisión de presupuestos formulará para antes de 1.º de julio próximo un proyecto de presupuesto de ingresos de 40 millones de pesetas, tomando como base un impuesto de un tanto por ciento módico sobre el valor en facturas de toda mercancia que entre en Madrid, cobrada por conciertos gremiales. El impuesto de la carne se someterá a este nuevo impuesto. El de pesas y medidas se limitará al pago del alquiler del ser-

Nicio, y el de inquilinato desaparecerá.» Opina el Sr. Bellido que éste es el impues-

to más equitativo. El Sr. Llorente pide también que se estu-

die el proyecto del reparto vecinal. El Sr. Alvarez Arranz los acepta, siempre que sea tan sólo con el fin de estudiar ampos proyectos.

El Sr. G.ª Cortés se opone á las dos bases. El Sr. Llorente interviene brevemente; rectifican los Sres. Bellido y García Cortés.

Interviene el Sr. Besteiro, oponiéndose á que se consigne la base. Elogia à los Ayuntamientos alemanes, en

los que no existen impuestos indirectos. El Sr. Alvarez Arranz hace constar que el

tema lo han puesto á discusión cuatro concejales republicanos, aunque después lo re-

El Sr. Blanco ofrece el apoyo de la minoría liberal para estudiar un proyecto de presu-Puesto de 40 millones; pero se opondrá con todas sus fuerzas al restablecimiento de los Consumos.

El Sr. Llorente dice que han presentado la enmienda sin aprobarla ni patrocinarla, sino, Por el contrario, dispuestos á combatirla. Afirma que él ha retirado su enmienda por

deberes políticos, aun reconociendo que podia haber elementos que aceptasen su idea. La enmienda es rechazada nominalmente, y aprobada la referente al estudio de un pro-Yecto de presupuesto de 40 millones sobre la base del reparto vecinal.

Por los empleados modestos.

El Sr. Alvarez Arranz dice que ha terminado su labor la Junta de asociados, aprobando el presupuesto del Ayuntamiento que ha de regir en el año 1915.

No es cosa de comentar este trabajo; pero si puede decirse que la orientación y el criterio que desde el primer momento quedaron marcados en la Junta, y que se han cumplido con estrecha rigurosidad en el desarrollo de las discusiones que habían de producir los acuerdos tomados, permiten tener esperanzas fundadas para lo porvenir, si ese criterio se acentuase en los presupuestos sucesivos, de que el presupuesto de Madrid responderá á las necesidades del vecindario, atendiendo clamores razonables y señalando, como han quedado señalados, los principios de una nueva marcha de la Administración municipal.

En efecto, han desaparecido de raiz del presupuesto las gratificaciones que en él figuraban. Se ha establecido la amortización de las plazas que vayan quedando vacantes, con objeto de ir disminuyendo el personal; hasta se ha evitado la discusión de todo lo que

significase proposición de aumento de plazas. El servicio de limpiezas ha sido atendido en lo posible, aumentándose en 316.000 pesetas la cifra que tenía consignada; el presupuesto de Instrucción pública ha subido de 1.210.000 pesetas que importaba en 1914, á 2.132.000 pesetas que importará en 1915, suponiendo un aumento á favor de la instrucción en el año próximo de 922.000 pesetas, de las cuales 512.000 se emplearán en la construcción de grupos escolares, y 60.000 para material moderno y colonias escolares; se desarrollarán, al amparo de los acuerdos tomados, instituciones tan beneficiosas como la de El Sr. Alvarez Arranz dice que ya existe | Puericultura, y se han atendido también neceun acuerdo del Ayuntamiento que resuelve el sidades que reclama la infancia recogida en los colegios y talleres de Nuestra Señora de

procedimiento anormal venia cobrandose, desnaturalizandose y siendo cosa distinta de lo El Sr. Millán dice que además de la real que su concepto representa, ha quedado reorden citada por el Sr. Alvarez Arranz, existe ducido á la normalidad, disminuyéndose la cifra de 900.000 pesetas, con que figuraba, á la de 365.000, para cobrarse únicamente allí donde se pese ó se mida; el inquilinato, ese El Sr. Prast hace constar que cuando ha impuesto tan discutido, queda asentado sobre bases de mayor justicia, y en el momento que desaparezcan las excepciones existentes, por recaer sobre todos, recaerá en términos de menor gravamen y se dulcificará por su cuantía, haciéndose menos sensible al vecinda-

> No es cosa de seguir haciendo enumeraciones de esta suerte. Baste dejar sentado que el presupuesto aprobado, sin ser un monumento administrativo, responde á un criterio, del que no se habían dado muchos precedentes, que permite fundadamente abrigar esperanzas risueñas, aparte de algunas ya plausibles realidades.

Coronamiento de este criterio, continuación de la obra iniciada, podría ser el que la Junta de asociados, ya que ha tendido á hacer desaparecer favoritismos siempre perjudiciales, se preocupase de aquellos modestos empleados y servidores del Ayuntamiento, que, sin influencias de ninguna clase, faltos de toda protección y apoyo, fían exclusivamente á su celo y trabajo la recompensa debida á servicios que llevan prestando-bastantes de esos empleados-durante años y años, con sueldos insignificantes, por no decir ridículos, que ponen más de relieve su abnegación y su labor. Si de ello se preocupa la Junta, habrá estimulado á los modestos y desamparados, dando una nueva nota de justicia y elevación de miras.

El Sr. Alvarez Arranz propone lo siguiente: «1.º No habrá en lo sucesivo sueldos inferiores al de 1.500 pesetas. En consecuencia, todos aquellos empleados de las distintas categorias que figuran por debajo de este sueldo, pasarán desde 1.º de enero próximo á la consideración indicada.

en 1.º de enero próximo dos años en la categoría de 1.500 pesetas, pasarán á la de 1.800. 3.º Los ordenanzas que disfruten sueldos superiores á 900 pesetas y no lleguen á 1.250 la misma forma cuando lleven dos años en 1.250 los que en 1.º de enero próximo no los hayan cumplido todavía.»

El Sr. García Cortés dice que se han hecho economías por valor de 114.000 pesetas en los gastos, y en los ingresos se han rebajado muchas más, y el presupuesto se cerrará con déficit.

Dice que las economías que se fueran haciendo en el personal se aplicasen al aumento de esos sueldos modestos.

El Sr. Alvarez Arranz dice que el presupuesto actual se liquidará con superávit de 750.000, y habiendo economías de 500.000 aún sobrará dinero, puesto que el gasto sólo asciende á unas 50.000.

El Sr. García Cortés rectifica, cediendo. El Sr. Martín da gracias á la Junta por

acuerdo. El Sr. Cortés aboga por el aumento de sueldo de los practicantes.

La Junta se opone à voces. El Sr. Blanco da las gracias, y se opone á que se incluyan nuevos aumentos.

Por unanimidad se aprueba la enmienda. El Sr. Morayta pide que se nombren de nuevo las plazas de vacunadores, suprimidas por la Junta.

Los Sres. Llorente y Bellido se oponen. El Sr. Abreu dice que es una vergüenza el que se hayan suprimido los vacunadores. El Sr. Alvarez Arranz estima que el alcalde podrá salvar el peligro disponiendo de los

fondos que pueda. Se da un voto de confianza al alcalde. El Sr. Martín da otro voto de confianza al

alcalde para nivelar el presupuesto. El Sr. Prast da cuenta de las bajas y anmentos introducidos en el presupuesto, quedando éste en 30.944.880,79 pesetas.

Se acuerda que esta tarde se discuta el presupuesto del Ensanche, y se levanta la sesión á las diez menos cuarto de la noche,

VIDA PARLAMENTARIA

LA SESION

El general Azcarraga ocupa la presidencia à las cuatro menos veinte minutos y abre la sesión, con regular concurrencia de senado-

Toma asiento en el banco azul el ministro de Fomento. Se lee y aprueba el acta de la sesión ante-

Ruegos é interpelaciones.

El Sr. RENGIFO lamenta el asesinato del notario Sr. Escosura, y pide se traslade al ministro de la Gobernación el ruego de que excite el celo de la Dirección de Seguridad para que se procune acabar con el mato-

El Sr. GARCIA MOLINAS trata de la forma de recaudar el llamado impuesto de las carnes y ejercer la inspección sanitaria municipal, pues queda restablecido el impuesto de Consumos en la práctica, y pide que desaparezcan las casillas, pues se ha colocado una en la estación del Mediodía.

El Sr. PRIETO Y MERA pide que de los laboratorios que habrán de instalarse, según la ley recientemente aprobada de Sanidad pecuaria, sea instalado uno en la granja modelo de Coruña.

El ministro de FOMENTO ofrece que procurará complacerle.

El Sr. ELIAS DE MOLINS nuega al ministro de Fomento que se publique una Memoria detallando la forma de inversión en el año que termina del crédito concedido para obras hidráulicas, pues anunciado el proyecto de un plan general de esa clase de obras, estima muy conveniente el conocimiento de El impuesto de pesas y medidas, que por aquellos datos. Añade que es de tanto mayor interés cuanto, según datos que tiene, ruega se publiquen en el Diario de las Sesiones, pues, á su juicio, se reparte el crédito en fracciones tan pequeñas, que no adelantan las obras lo que sería conveniente.

El ministro de FOMENTO justifica las inversiones de la consignación de obras hidráulicas, y ofrece facilitar los datos de-

El Sr. PRAST declara, como alcalde de Madrid, que ignora la colocación de la casilla á que se ha referido el Sr. García Mo-

El Sr. ROMERO protesta de la instalación de la casilla en la estación del Mediodía. El Sr. PRAST rectifica.

ORDEN DEL DÍA

Riegos del Alto Aragón.

Continúa el debate sobre el proyecto de lev autorizando la ejecución de las obras de riegos del Alto Aragón.

El marqués de ROZALEJO retira una en-El Sr. MARTINEZ PARDO le da las

gracias, y explica el alcance de la modificación introducida en el dictamen.

Sin debate se admite la totalidad, y también en igual forma se aprueban los artículos.

Acordada la urgencia del proyecto, es votado definitivamente.

Murallas de Jaca.

Sin debate se aprueba el dictamen acerca del proyecto de ley autorizando la demolición de las murallas de Jaca.

Presupuesto de Fonento.

Sigue la discusión del presupuesto de Fo-

El Sr. MAESTRE continúa combatiendo el capitulo 11, censurando el funcionamiento del Centro de Expansión Comercial, diciendo que sirve al favoritismo y no á las necesidades

à que responde. El Sr. LUACES y el marqués de GRI-JALBA contestan defendiendo la convenien-2.º Todos aquellos empleados que lleven | cia de mantener integros los epigrafes y las consignaciones.

Se aprueba el capítulo 11, y se pasa á discutir los artículos.

El Sr. POLO hace observaciones al arpasarán desde luego á esta categoría; y los tículo 6.º del mismo capítulo. Habla de la de 1.250 pesetas que lleven más de dos años emigración, censurando el funcionamiento del Moral, sino decir que es tanto, tan grande gran precio en los mercados españoles. cobrándolas, pasarán á 1.500, ascendiendo en Consejo Superior de Emigración, que no responde al espíritu de la ley, por haberlo desnaturalizado el reglamento provisional, y dice que á causa de esas deficiencias existen dos clases de agencias de emigración, unas declaradas y otras clandestinas.

Pide que ese Consejo Superior de Emigración debe depender del ministerio de Fomento en lugar del de Gobernación, y que el personal de inspectores dependa del ministro directamente, y se evitarían los abusos de la emigración. También pide que del Consejo Superior de Emigración desaparezcan los vocales mineros, y que se consigne en Presupuestos á la repatriación de unigrantes, que se da el caso estén pidiendo limosna por las calles de Buenos Aires.

El Sr. LUACES, de la Comisión, contesta, justificando la consignación del artículo 6.º Se aprueba el capítulo 11.

Se pone á discusión el capítulo 1.º, nuevamente redactado.

El ministro de FOMENTO expone el propósito que tenía de suprimir la consignación para la Escuela de Aviación civil, porque en la forma en que estaba dotada no podía responder á la misión para que fué creada; pero, habiendo estimado el Congreso que debía suprimirse dicho organismo, declaró que, ó se suprimía ó se dotaba convenientemente. Habiendo aceptado el Congreso lo segundo, v en este caso, preciso es tener en cuenta que la Escuela de Aviación civil debe servir para algo más que para hacer vuelos de recreo.

Los Sres. CORTINAS y vizconde de VAI DE ERRO rectifican, agradeciendo las explicaciones del ministro.

Se aprueba el capítulo, y también los 12 y 13, haciendo á este último algunas observaciones el Sr. GARCIA, sobre quebranto de moneda.

Queda aprobado el capítulo 14-El Sr. ALBA defiende una enmienda pidiendo vuelva á la partida correspondiente la tar al ministro.

la cantidad de 400.000 pesetas segregadas para el revestimiento del canal llamado acequia del Jaramar de all'agre, 40 ogra le

El Sr. GULLON (D. E.) protesta de que, sin contar con los individuos de la Comisión pertenecientes à la minoria, proceda la Comisión á cambiar de criterio, pues se había acordado en principio aceptar la enmienda sobre revestimiento de la acequia del Jarama, y ahora ha sido rechazada, lo que considera una desconsideración personal para él y, además, para la minoría democrática, que representa en la Comisión.

El marqués de GRIJALBA justifica el pro-

ceder de la Comisión. El ministro de FOMENTO dice que desglosar la partida de 400.000 pesetas para una obra que no puede ejecutarse en forma que se inviertan las 400.000 pesetas, por tener que trabajarse sólo durante un mes del año,

lo prudente es mudar de opinión, y confia

que así lo comprenderá el Sr. Gullón. El duque de la ROCA protesta de que se convierta la discusión de los presupuestos en una orgía, pues no ve justificado el aumento que se propone, y añade que, como contribuyente que no se dedica a hacer política, no comprende cómo se puede disponer del

dinero de la nación tan pródigamente. El ministro de FOMENTO procura convencerle de que esa cantidad de 400.000 pesetas corresponde à un desglose que se hace de otra partida del presupuesto.

Rectifica el Sr. GULLÓN. El Sr. MORAL dice que ha sido atrope-

Explica las vicisitudes por que ha pasado la acequia del Jarama desde que la construyó y regaló Carlos III á los regantes, hasta nuestros días.

Después de un largo discurso, y recordando palabras de honor que dice le han dado, pide una consignación para revestimiento de la acequia del Jarama.

Habla de los riegos del Alto Aragón y dice que al aprobarse este dictamen no se ha dado cuenta de las enmiendas por el secretario. El PRESIDENTE (marques de Portago): La Mesa ha cumplido con su deber y no pue-

de tolerar esa apreciación del señor senador. El Sr. MORAL: El caso es que no se ha dado cuenta de mis enmiendas por el señor secretario, marqués de Laurencin.

El PRESIDENTE: Ayer fue retirado el dictamen para redactarlo de nuevo, y la Mesa, cumpliendo con su deber, considera retiradas las enmiendas, si no las sostiene su autor; de modo que la culpa es de S. S.

El Sr. MORAL: Ya dije ayer tarde que sostendría una de las enmiendas. El marqués de LAURENCIN, desde su es-

caño: Al leer el dictamen es cuando debió sostenerlas S. S. El PRESIDENTE: Ruego al marqués de Laurencin no hava uso de la palabra, porque

de la conducta de S. S., aprobada por la Presidencia, se hace solidaria toda la Mesa. (Muy El marqués de LAURENCIN da las gracias y acata la indicación de la Presidencia.

El Sr. MORAL sigue hablando de sus en-El Sr. ROYO VILLANOVA (D. Ricardo): Es que por atender en los pasillos á la ace-

quia del Jarama, ha descuidado en el salón los riegos del Alto Aragón. El Sr. MORAL protesta en frases vivas. El PRESIDENTE: Orden, Sr. Moral.

El Sr. MORAL: Es que me están tomando el pelo. (Se sienta.) El Sr. ALVAREZ GUIJARRO desvanece con elocuentes frases los recelos del Sr. Mo-

ral, y dice que el ofrecimiento sostenido y la palabra dada es que se procurará de la consignación de obras hidráulicas la cantidad necesaria para arreglo de los rios del Jarama; pero no se puede consignar la cantidad pretendida, porque en el año actual se han devuelto más de cien mil pesetas que no se han podido gastar.

El Sr. ROYO VILLANOVA (D. Ricardo) explica el alcance de su interrupción, declarando que no ha querido molestar al señor consumo por parte del pobre y que alcanza el interés que pone en la justa defensa de los riegos del Jarama, que le indujo á no entorpecer la aprobación de los riegos del Alto Aragón, por lo que le da las gracias. El Sr. MORAL rectifica.

El Sr. RODRIGANEZ dice que la minoria democrática y algunos senadores transigieron en la fórmula convenida para los riegos del Alto Aragón, á cambio de que se consignasen las partidas para el Canal de Castilla y para la acequia del Jarama, y que, al no respetar ese convenio, se ha inferido por la Comisión un agravio á la minoria democrática.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO no comprende cómo podía existir esa transacción cuando el mismo Sr. Moral ha declarado que estaba dispuesto a mantener su enmienda. De cuanto ha ocurrido con las enmiendas dice que à la conversación con el Sr. Moral asistió el Sr. Gullón y estuvo presente el Sr. Palomo.

El ministro de FOMENTO lamenta la forma en que se ha desarrollado el incidente á propósito de una enmienda que en el fondo está aceptada, pues el Sr. Moral puede tener la seguridad de que, separada ó englobada la consignación, se atenderá á todas las obras que puedan hacerse en el canal del Jarama. El Sr. GULLON insiste en que no conocía la enmienda; que lo que pueden decirle en la puerta de un salón ó de un pasillo no significa que como individuo de la minoria haya dejado de sufrir una desconsideración.

El Sr. PALOMO declara que estaba enterado v que su opinión es que no se debe aceptar la enmienda.

El marques de PORTAGO: Después de lo dicho por el ministro de Fomento, ruego al Sr. Moral no hava uso de la palabra.

pero como se dice que el Sr. Ugarte dejará pronto de ser ministro de Fomento. El PRESIDENTE: Ruego à S. S. se abstenga de recoger ramores que pueden meles-

El Sr. MORAL: Es para darle las gracias.

Después dice que agradece el ofrecimiento,

El ministro de FOMENTO: No me mo-

El Sr. MORAL termina deseando pueda el Sr. Ugarte dar cumplimiento el ofrecimiento. El PRESIDENTE: Capitulo 17.

Se aprueba el capitulo. El Sr. MAESTRE pregunta cómo no ligura cifra en la partida de accidentes del trabajo. Los Sres. ALVAREZ GUIJARRO y RO-YO VILLANOVA explican que el crédito es ilimitado, pues no puede fijarse ni máximo ni

El Sr. MOLES pide una aclaración, que es , aceptada por la Comisión.

Se aprueba el capítulo 18 y siguientes hasta el capitulo 21.

El Sr. MAESTRE defiende una enmienda para que se consigne un millón de pesetas para dos ferrocarriles en las provincias de Murcia v Almeria. El ministro de FOMENTO declara que se

lo mismo que contestó en el Congreso. Que se ha hecho cuanto se podía en favor de la provincia de Murcia, reconociendo la situación en que se encuentra. Descaria contestar afirmativamente: pero el caso estriba en la situación de ese ferrocarril, que es el tercero en el orden de los que han .

ve en la necesidad de contestar el Gobierno

de sacarse á subasta, y asegura que en los primeros días del año próximo se harán esas subastas; pero no puede modificar lo que significa un plan general establecido. Alude al Sr. Cierva, diciendo que en el Congreso fué preciso atender el patriotismo de

tan prestigioso representante de la provincia de Murcia, y que el Sr. Cierva reniró la enmienda; así, confía en que ahora también la retirará el Sr. Maestre. Se desecha la enmienda y aprueba el capí-

tulo 21, y sin discusión es aprobado el capitulo 22. Al capítulo 23 se aceptan dos enmiendas del Sr. ALBA, quien estaba dispuesto á

returar una. El Sr. GARCIA defiende una enmienda para que se consigne una cantidad para el abasecimiento de aguas al puerto de Cartagena. El Sr. ALVAREZ GUIJARRO declara que

no puede aceptar la enmienda la Comisión. Se suspende la discusión. Leido el despacho ordinario y dado enenta del orden del día para la próxima, se levanta la sesión á las ocho.

= EN EL CONGRESO =

LA SESION DE AYER TARDE A las tres en punto reanuda la sesión el se-

ñor González Besada. Ruegos y preguntas.

El Sr. ROMEO vuelve à ocuparse del encarecimiento de las mercancías y demuestra que sólo obedece á los manejos de los acapa-

Lee numerosos datos oficiales relativos á las cotizaciones que alcanzan en Burdeos y Paris los artículos de primera necesidad. El trigo se cotiza á 22 francos los 100 ki-

los sobre vagón en la estación de Burdeos; las harinas á 40, la avena á 22 y la cebada á 20, es decir, más baratos que en España. ¿Cómo es posible que nadie compre esos cereales en Valladolid, Salamanca, etc., para llevarlos á Francia, teniendo que pagar 8 pe-

setas de gastos de transporte? Imposible. Y otro tanto ocurre en la carne. La de buey cebado se expende en los mercados de Burdeos v París, de 0,80 á 2,20 kilo; la ternera extra, de 1,30 á 2,00; el cerdo, de

0,90 a 1,25-Y no hay que decir que en pequeñas cantidades, porque el día 15 del actual, á que estos datos se refieren, las transacciones han alcanzado 1.726 bueyes y 814 terneras. Es decir, que en el mercado están tan bien

aprovisionados y con venta tan activa, que sólo ha alcanzado en dicho día un alza de 10 céntimos en kilo. Lo mismo sucede con el precio de las naranjas mandarinas, limones, coliflores, lechu-

gas, alcachofas, etc.

También trata de los pescados, de las ocas muertas, ostras y otros artículos. Y trata el Sr. Romeo, especialmente, de las patatas, porque es un artículo de mucho

En Burdeos y París se cotizan las patatas de 10 à 16 pesetas los 100 kilos, es decir, de 10 á 16 céntimos el kilo, según los tamaños, alcanzando el precio superior las que por su excelencia en calidad y tamaño se Ilaman alli

de bonne soufflée. En España están muy caros estos articulos de mayor consumo, porque los acaparadores o tienen abarrotados los sótanos á la misma hora que no tienen existencias en las tiendas. ¿Por qué? Sencillamente porque si diciendo que escasea la mercancía, á causa de la tremenda exportación, consiguen su encarecimiento, convierten la perra chica de ganan-

cia en peseta, si pueden. Yo sé, por conducto de mis representantes periodisticos, que por la estación de Hendaya apenas se exportan mercancias. Luego todo el daño está producido por los acapara-

dores. Y por eso pido al Gobierno que vea si con los datos que aporto puede evitar el daño que señalo. Porque el caso es vergonzosisimo v deplorable para Madrid, que paga las consecuencias de la guerra sin necesidad, ya que en las naciones beligerantes están más bara-

tas las mercancías. El ministro de HACIENDA reconoce que existe, en efecto, algo de lo indicado por el Sr. Romeo, y que estudiará los datos para adoptar las medidas procedentes.

El Sr. ORTEGA Y GASSET se ocupa del impuesto de inquilinato, atacando las exenciones.

Extrañase de que el actual alcalde de Madrid haya sostenido en actos públicos que semejante impuesto era ilegal y abora se pronuncia, como alcalde, en favor del tributo para que lo conserve el Ayuntamiento de su presidencia.

El ministro de HACIENDA: Si el proyecto de ley de sustitutivos de los Consumos que turve el honor de presentar à la Camara merece la aprobación de esta, desaparecerán todas las exenciones,

Respecto al alcalde, declara que como tal 1 no tiene otra misión al frente del Ayuntamiento que cumplir la ley.

El Sr. TEJERO censura la conducta política del gobernador de Huelva y del secreta-

rio de aquel Gobierno civil. El ministro de la GOBERNACION: Para S. S. el gobernador de Huelva es como los lentes, que están más cerca de los ojos que nada.

El Sr. TEJERO continúa trinando contra el gobernador. Una de las cosas que dice es que hay Ayuntamiento de la provincia de Huelva que lleva cuatro años sin presupuesto.

El ministro de la GOBERNACION declara que, particularmente, no está propicio ni dispuesto à sostener relaciones de amistad con quien está harto de decir que está cansado de él.

En lo político, ni este Gobierno ni yo podemos admitir apoyo de quien asegura que

está harto de apoyarnos. Yo, señor Tejero, he resuelto el expediente en justicia, sin necesidad de requerimien-

Y otro tanto haré con el expediente de Manzanilla, resolviéndolo de acuerdo con la Comisión provincial.

No creo en el caciquismo de la Comisión provincial.

La gestión del dignisimo gobernador de Huelva me parece excelente, hasta el punto de que por ella ha merecido una condecoración. (Muy bien.)

El Sr. TEJERO se muestra muy duro en la rectificación.

La Cámara se anima y le escucha con atención.

Dice que no necesita ni quiere la consideración del Sr. Sánchez Guerra; que se halla en el partido conservador desde antes que perteneciera á él el actual ministro de la Gobernación, y que no apoyará al Gobierno mientras no desarrolle el programa tradicional del partido.

Insiste en sus denuncias contra el gobernador, y se extraña de que no haya resuelto el ministro de la Gobernación determinados expedientes.

Denuncia ante la Cámara que en mítines celebrados en Huelva se han vertido frases excitando al asesinato y á otros delitos, los policías delegados del gobernador civil han permanecido impasibles.

Dirige cargos contra el secretario del gobernador y el oficial primero de la Diputación provincial, v respecto á los individuos de la Policía en Huelva, asegura que formuló las correspondientes denuncias ante el director de Seguridad contra algunos de ellos, que cobraban del juego.

Aquellos individuos de la Policia fueron trasladados á otras provincias, cuando debían haber side procesados.

Formula algunas consideraciones para indicar que el Sr. La Cierva fué en Gobernación un aninistro de cuerpo entero.

(En algunos momentos, el discurso del senor Tejero produce grandes rumores en la

El PRESIDENTE hace notar al Sr. Tejero que durante su discurso ha pronunciado palabras que pueden constituir un agravio para el ministro de la Gobernación, y le ruega que las retire.

El Sr. TEJERO declara que no ha tenido intención de agraviar al ministro de la Gobernación, y autoriza al presidente para que

corrija las cuartillas. El ministro de la GOBERNACION contesta, diciendo que no le interesa si el señor . Tejero le considera ó no como ministro de aumentos del actual presupuesto.

cuerpo entero ó de busto. No cree que la elevada personalidad política á que S. S. se ha referido esté conforme

tarde. . Respecto á la parte política, relata un

con las palabras pronunciadas por S. S. esta

Unos marineros discutian sobre el signifi-

cado de las palabras accidente y desgracia. El más avispado de ellos les dió la siguiente

explicación. Suponed que estoy yo en el muelle con mi mujer y mi suegra. Mi suegra se cae al mar. Esto es un accidente.

Se ccha al agua un marinero y la salva; ésta es una desgracia. (Grandes risas.)

Pues bien, aplicando el cuento al caso presente, lo ocurrido con los denunciantes es un accidente, y el hecho de que S. S., perteneciendo á la mayoría, hable al Gobierno de la manera que lo ha hecho, es una desgracia.

Vuelven à rectificar varias veces los señores TEJERO y ministro de la GOBERNA-CION.

El Sr. ROMEO interviene para indicar al ministro de la Gobernación que si el hecho de haber sido trasladados de Huelva á otras provincias los policias denunciados por el señor Tejero ha podido ser un accidente para ellos, ha constituido una verdadera desgracia para las provincias.

No, señor ministro de la Gobernación. Si esos policias han tomado dinero por permitir el juego, han cometido un delito y deben ser procesados.

Si no han tomado dinero, ¿por que se les

ha trasladado de Huelva? El ministro de la GOBERNACION dice: El Sr. Romeo habla como un libro. Yo res-

pondo de la conducta del señor director de Seguridad y procederé como deba proceder en este asunto y en todos. El Sr. AMADO formula un ruego al mi-

mistro de la Gobernación acerca de la falta de condiciones de muchos de los locales dedicados en Madrid á espectáculos públicos. El ministro de la GOBERNACION promete atender el ruego.

El Sr. SORIANO pregunta al presidente qué se hará con los tipógrafos encargados de hacer el Diario de las Sesiones durante el interrepno parlamentario.

El PRESIDENTE manifiesta que se tratará del asunto en la Comisión de Gobierno interior de la Camara.

ORDEN DEL DIA Se reanuda la discusión del orden del día. continuando la del presupuesto de Instrucción pública.

pitulo 15. Se aceptan unas enmiendas del Sr. Giner

de los Ríos al capitulo 16. El Sr. RIVAS (D. N.) retira su voto particular al 17, relativo al Cuerpo de Bibliotecarios y Archiveros.

Después de unas explicaciones del ministro, queda retirado.

El Sr. ROSELLO formula observaciones á la totalidad de dicho capítulo 17.

Después de desechadas muchas enmiendas y de aceptar algunas, quedan aprobados los capítulos 17, 18, 19 y 20.

Después de breves aclaraciones hechas por el Sr. MARTIN SANCHEZ al capitulo 21 queda aprobado.

El Sr. GALARZA apoya un voto particular al 22, que se aprueba, como los 23 y 24, con una rebaja sobre la cantidad para construcción y conservación de locales, consignando expresamente 150.000 pesetas de las 600.000 que quedan para el Museo de Pinturas.

Y sin más debate queda aprobado todo e

Se pone á discusión el dictamen regulando transitoriamente los servicios del Cuerpo de Infantería de Marina hasta su extinción, quedando aprobados sus catorce primeros articulos.

Presupuesto de Guerra.

El ministro de la GUERRA hace un discurso, explicando su presupuesto. No desconoce la opinión de la Cámara acerca de la manera cómo se han hecho os presupuestos de la guerra.

El no se perdonaria nunca que continuaran los defectos apuntados siempre de varios años á esta parte.

A este fin tienden sus propósitos de que el Ejército y su presupuesto respondan á las ansias del país.

Y al efecto lee una relación de los puntos que han de ser objeto de reforma.

Con la base del proyecto de la rebaja de edades entra en su ánimo el restablecimiento del Estado Mayor Central para solucionar todos los problemas técnicos que enumera.

La reorganización de las reservas. El aumento de los contingentes de los Cuerpos activos, Artillería, etc. El desarrollo de la aviación. Las nuevas plantillas. La reglamentación de las recompensas en tiempo de paz y de guerra, y reorganización de la lunta de la Defensa nacional.

Todo cuanto se refiere al aprovisionamiento y municiones, campos de tiro y nacionalización de las industrias militares será objeto de especial estudio, como asimismo lo referente á estadísticas y noticias para las familias de los soldados que mueren en campaña.

El Sr. ALBA muéstrase conforme con lo expuesto por el señor ministro de la Guerra, explicando cómo se llegó á un acuerdo en la reunión de los representantes de las minorías con el señor ministro de la Guerra.

Pero requiere que el Gobierno se avenga la aceptación de estas dos conclusiones: 1.ª Que la síntesis hecha por el señor mi-

nistro de la Guerra con la declaración de que haya de ser una obra nacional, y no exclusiva de ningún partido político, se consigne en el articulado de la ley de Presupuestos.

2.4 Que sea una realidad lo de la intervención civil en la contabilidad de los ramos de Guerra y Marina, constando igualmente en el articulado.

Termina pidiendo al ministro que renuncie por ahora, hasta que traiga al Parlamento la labor legislativa que acaba de anunciar, á los

Dedica elogios á la obra expuesta por el señor ministro de la Guerra, porque podría ser un gran bien para la Patria. (Muy bien.) Los Sres. PEDREGAL, SORIANO, AL-VARADO, VENTOSA, SENANTE, AMA-DO, MARIN LAZARO y BARRIOBERO se expresan en parecidos términos patrióticos á los usados por el Sr. Alba, adhiriéndose á lo de la intervención civil en la contabilidad de Guerra y Marina.

El Presidente del CONSEJO elogia el patriotismo y alteza de miras de la Cámara. Dedica párrafos encomiásticos á la bravura del Ejército español.

Pero no basta-dice-, porque es preciso robustecer la organización del Ejército para ponerle en condiciones de cumplir su altisima

A ello tiende el programa sintético expues-

to esta tarde por el señor ministro de la Gue-

Recuerda la conclusión á que se llegó en la reunión con los representantes de las minorías. Alli se comprometió el Gobierno a lo relativo à la intervención civil en los gastos de los ministerios de Guerra y Marina, pasando à la Presidencia del Consejo aquel organismo de Hacienda, y ello será consignado en el articulado de la ley de Presupuestos.

Termina dedicando párrafos encomiásticos al Ejército. (Aplausos.)

El Sr. ALBA insiste en la rebaja de los aumentos, y el señor ministro de la Guerra le indica que si tiene fe en su seriedad, no debe insistir en esa petición. El Sr. ALBA insiste, sin embargo, aducien-

do sólidas razones. Tercian los Sres. PEDREGAL , SORIA-NO, v el ministro de la GUERRA renuncia a

lo que en realidad sean aumentos. El Sr. AZCARATE: ¿Pero no bemos concedido un voto de confianza?

Y, en efecto, à propuesta del presidente (Sr. Aparicio) queda aprobado en bloque todo el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Posesiones de Africa.

El Sr. ALVARADO consume un turno contra la totalidad.

Examina con gran seriedad el presupuesto de la sección 12.8, «Acción en Marruecos». Declara que la minoria democrática abriga el propósito de discutir algunas de las par-

En general, estima que son muy grandes los gastos militares, comparados con los gastos para la acción civil.

El ministro de ESTADO defiende el presupuesto y la necesidad de sostener todas las

halla Francia.

El conde de la MORTERA consume el segundo turno en contra de la totalidad.

con verdadera atención por la Cámara. Analiza todas las cifras relativas á Guerra y Marina, que importan más de 110 millones, de los 124.800.000 pesetas del presupuesto

De esos 14 y pico millones se entregan al jalifa 6.730.200 pesetas, quedando para el desarrollo de la acción civil de España poco más de siete millones.

Cuantos asuntos se relacionan con la cuestión de Marruecos en relación con los presupuestos son discutidos por el Sr. Maura y Gamazo, llegando á la conclusión de que este desahuciada por el señor conde de Roma- sentantes diplomáticos.

El ministro de ESTADO justifica cuantos cargos le ha hecho el señor conde de la Mortera, respecto á gastos militares, con parecidas razones á las aducidas al contestar al señor Alvarado.

Se suspende la discusión. Se reanuda la del dictamen relativo al Cuer-

po de Infanteria de Marina. Combate el art. 7.º el Sr. GOMEZ CHAIX quien aduce muy acertadas razones para defender una enmienda.

Después de desechadas algunas enmiendas, queda aprobado el dictamen, y se levanta la sesión á las nueve y cuarto.

LA SESION DE ESTA MANANA

El Sr. González Besada abre la sesión á las diez de la mañana. En los escaños, menor animación que en los l

lias anteriores. En el banco azul, el Presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Acción en Marruecos.

Continúa la discusión de este presupuesto. El Sr. ALCALA ZAMORA califica este presupuesto de menosprecio al país y al Par-

(Entra en la Camara el ministro de Es-

Recuerda las manifestaciones que en otra época hizo la Cámara contra la acción militar en Africa, y expone sus temores de que al terminar el próximo ejercicio los gastos de Africa rebasarán la cifra de 200 millones.

Censura la desproporción entre las cifras consignadas para la acción civil y la militar. Se ocupa de la burocracia llevada á Marruecos, y dice que no sirve más que para elevar el precio de los alquileres de aquellas poblaciones.

Trata de la acción del jalifa, censurándola porque no se ha demostrado su eficacia.

Analiza el presupuesto consignado para su sostenimiento y dice que si valieran esos siete millones para ahorrar vidas de españoles le parecerían pocos, pero que, desgraciadamente, no es así.

Explica la doble intervención que en todos los servicios de Marruecos tienen los respectivos ministerios.

Combate la organización judicial. Trata después del voluntariado, diciendo que como no se ha hecho nada por su eficacia ha fra-

Opina que cuantas aspiraciones formuló el Parlamento en el debate de junio, han tenido como contestación un menosprecio en el presupuesto que se discute.

No cree mereciera esa contestación una sesión tan patriótica y memorable como aquélla, describiéndola con frases elocuentes. Afirma que, contra lo que se quiere, no es Marruecos para España, sino España para

Analiza algunas partidas del presupuesto las compara con el aprobado ayer para la defensa de la integridad de la Patria. Se destinan-añade-para los Cuerpos ar-

mados de la Península, 62 millones; para Marruecos, 60; subsistencias y acuartelamiento, Peninsula, 20 millones; Marruecos, 22; servicios de Ingenieros, Península, 8; Marrue-

Trata también de los gastos secretos y dice que se destinan á ellos más de dos millones y medio, que demuestra, dice, que si la máquina administrativa no es buena, tiene mucha grasa para suavizar su funcionamiento.

Critica también la partida destinada á cría caballar en Marruecos, que alcanza á más de dos millones, añadiendo que, según sus informes, sólo existen en aquella zona unos cuantos caballos cogidos á lazo, y con los cuales no se ha podido conseguir el objeto que se proponían.

Expone la situación de la Hacienda, como consecuencia de la guerra europea, y no cree por esto sea ahora el momento oportuno para tirar esos 200 millones en Marruecos, calificando esto de inconsciencia ó irreflexión.

Ratifica la felicitación que hizo en agosto al Sr. Dato por su resolución en favor de la neutralidad, diciendo que en aquella techa el Presidente del Consejo conquistó uno de los puestos que la Historia reserva á los hombres ilustrés; pero después no ha llevado nada à su cuenta corriente.

Considera una imprudencia el seguir manteniendo en Marruecos el Ejercito que actualmente hav alli, por lo cual consigna su pro-

Pide la repatriación de las fuerzas que no sean indispensables para afianzar nuestro derecho, por estimarlas en los actuales momentos más indispensables en la Península. El Sr. BERNARD, de la Comisión, le con-

testa, defendiendo el presupuesto. Justifica las cifras que se consignan en el presupuesto porque responden la mavoria :

compromisos internacionales. Niega que este presupuesto sea mayor que ción del Congreso. el anterior. Lo que sucede es que en el anterior se consignaban autorizaciones para gastar cuanto hiciese falta, y como ya está organizado el protectorado y se conoce aproximadamente el coste del mismo, se han supri- mente, á términos prudentes.» mido aquellas autorizaciones.

El ministro de ESTADO le contesta, expli-

Alcald Zamora.

Defiende al jalifa, justifica la partida des Independencia. tinada á su sostenimiento v afirma que distru-Pronuncia un notable discurso, que es oído | ta de la soberanía del Sultán, remitiéndose á | los hechos para justificarlo. Refiriéndose al oficialidad que tiene la misión de organizar

No cree que el Sr. Alcalá Zamora pretenda ahora que se rétiren las fuerzas de Marruecos, pues eso pondría en peligro todo lo ga-

Insiste en que todos los Tratados están vialgunas naciones, no lo está con España ni Gobierno no abandona su orientación política con otras, como lo demuestra la tranquilidad esté votado el presupuesto en el Congreso. en Marruecos ni después de haber sido en nuestra zona y el continuar alli los repre-

> esos pesimismos respecto al porvenir nuestro en Marruecos, añadiendo que no hay nada table lienzo de Alejandro Ferrant, titulado que amenace nuestros derechos, y que en ninguna ocasión, como ahora, nuestro ejér- cuadro que se halla expuesto actualmente en cito es necesario en Marruecos.

El Sr. ALCALA ZAMORA rectifica, insistiendo en sus anteriores manifestaciones. Aconseja al Gobierno que encauce la impo-

pularidad de la acción en Africa, pues en caso contrario se corre el peligro de que prevalezca aquélla.

el Sr. Alcalá sólo ha tratado el presupuesto todes. muy superficialmente. El Sr. BERNARD rectifica.

El Sr. AZCARATE dice que la minoria re- puesto de dicho departamento. formista tiene hechas manifestaciones concretas sobre este asunto.

banco azul como una temeridad, y la contes- puesto referente á nuestra acción en Marruetación que da el Gobierno al debate de junio cos, para el cual tienen pedida la palabra los es una burla.

El conde de ROMANONES: Las circunstancias no han variado, antes al contrario, son m's graves que en junio.

No cree sea este el momento para una discusión detallada sobre la conducta del Gobierno; pero no está tampoco conforme con Aceptamos ese presupuesto como provisio-

amplio debate.

nal, y el Gobierno está obligado á admitir un

les suspendemos todo juicio. manifestaciones del Sr. Alcala Zamora, y

El ministro de ESTADO cree, como el senor conde de Romanones, que no son las prediscutir este problema.

Recuerda que en el debate de junio dejó bien sentado el Gobierno que no le corresponción en Marruecos, y que se debe dejar al Gobierno el tiempo necesario para rectificar

El Sr. VILLANUEVA dice que cuando habló el señor conde de Romanones no se había anunciado una votación hominal, y que una vez hecha, como no responde el presu- pasó á discutir el presupuesto. puesto á la aspiración de la minoria liberal, ésta, para no negar medios de gobernar á la actual situación, se abstendrá.

Insiste en que la obstrucción significa no estar conforme con el presupuesto. El señor ministro de ESTADO agradece i

la actitud de la minoría liberal. El Sr. ALCALA ZAMORA anuncia que los demócratas votarán en contra.

Terminada la totalidad, se pasa à discutir el capítulo primero. Pedida votación nominal por las minorias, se aprueba por 72 contra 38.

Los liberales abandonan el salón. Los mauristas, entre ellos el señor conde. el jefe del Gobierno, dice textualmente: de la Mortera, y todas las demás minorias, votaron en contra.

En votación ordinaria y sin discusion se aprueban todos los restantes capítulos. Presupuesto de Guinea.

Sim discusión se aprueba el presupuesto de las posesiones españolas en el Golfo de Cari

Presupuesto del Africa occidental.

Se pone à discusión el dictamen sobre el provecto de ley de gastos é ingresos de las posesiones españolas del Africa occidental. El Sr. PEDREGAL formula varias obser-

vaciones que son contestadas por el ministro Intervienen brevemente los Sres. TORRES

BELEÑA v MARIN LAZARO. Se suspende la discusión. Se aprueban definitivamente varios proyec-

tos y se suspende la sesión á la una y cinco.

ALCANCE POLITICO

El señor conde de Romanones manifestaba ayer tarde que la labor realizada por el Congreso en la sesión de la mañana había sido eficacisima, habiéndose obtenido un resultado práctico, dialogando, que no se hubiera alcanzado con discursos.

«Ese convencimiento-añadia-hay que llevarlo à cuantos tengan que intervenir en estas discusiones, haciéndoles comprender que su labor esta limitada a discutir erras, y que la exposición de teorías generales sobre los servicios a que los presupuestos se refieran hay que dejarla para otra clase di debates, que no son precisamente los que ocupan en los actuales momentos la aten-

Fundado en eso, me he adelantado a exigir á mis amigos políticos que se abstengan de discursos, limitando su intervención. aquellos que por mi sean autorizados previa-

De conformidad con el Congreso ha dado fuerzas militares que tenemos en Marruecos, cando también las partidas del presupuesto dictamen la Comisión del Senado que entien-

Con ligero debate se aprueba hasta el ca- por las circunstancias especiales en que se que han sido objeto de crítica por el señor de en la cesión de bóvedas de las murallas. de Cádiz para el trazado de la plaza de la

La impresión que aver tarde se tenía en el Congreso, y de la que participaban minisvoluntariado, dice que por el ministerio de la teriales é individuos de las oposiciones, era Guerra se ha hecho y se está haciendo cuanto que el Gobierno no podrá prescindir de in se puede por mejorar aquél, elogiando á la boy mismo á la sesión permanente en dicha Cámara.

> El Sr. Ossorio y Gallardo ha escrito una carta al señor Presidente del Consejo; anunciándole una interpelación sobre la actuación parlamentaria del Gobierno en esta etapa.

El Sr. Dato le ha contestado, diciendole gentes, y que si el Sultán está en guerra con que se pone á su disposición para contestar à la interpelación anunciada, an pronto como

Se decia ayer tarde en el Senado que la Excita al Sr. Alcalá Zamora á que deseche Comisión de Gobierno interior de esta Cáma. ra ha acordado en principio adquirir el no-«La última comunión de Fernando el Santo». el salón de conferencias.

> La discusión del presupuesto de Instrucción pública fué más deprisa de lo que se creta. quedando aprobado antes de las seis de la

Como el ministro de la Guerra no se halla-El ministro de ESTADO rectifica, afirman- ba presente en la Camara, para da: tiempo do que su intervención ha sido y es nada a que llegara se puso a discusión un proyecto más que para tranquilizar los espíritus, pues de ley, cuya aprobación no ofrecía dificul-

> Una vez en la Cámara el ministro de la Guerra, se entró en la discusión del presu-

Tenía el Presidente de la Cámara fundadas esperanzas de que la sesión no se daría por Califica las manifestaciones hechas desde el terminada sin entrar en el debate del presuseñores conde de la Mortera y Alcalá Zamora. El primero tenía anunciado que será may

> De no surgir ningún tropiezo, creia el senor González Besada que todo el presupuesto de gastos, el de ingresos, como el articulado, puedan quedar aprobados en el día de hoy, bastando para ello con una prorroga de sesión de dos ó tres horas.

Después de leer el ministro de la Guerra No aceptamos como buenas las soluciones una nota consignando los compromisos que propuestas; pero en las circunstancias actua- él contrae en cuanto á las reformas anunciadas en sú departamento, hacen uso de la pa-Los Sres. VENTOSA, BARRIOBERO, labra, por el orden en que se les cita, los se-SENANTE y LERROUX se adhieren á las nores Alba, Pedregal, Soriano, Alvarado, Senante, Amado, Marín Lázaro, Barriobero y anuncian que votarán en contra del presu- Giner de los Ríos, pronunciando después brevisimas y elocuentes palabras el Sr. Dato para dar las gracías á la Cámara por el ejemplo que ofrecia dando las facilidasentes circunstancias las más á propósito para des que daba en circunstancias como las actuales para la aprobación del presupuesto de

Brevisimamente también habló el Sr. Aldía la responsabilidad de haber iniciado la ac- ba para abogar por una disminución en los aumentos de personal que están en presupuesto, v después de contestarle el ministro de la Guerra que en lo tocante à disminuciones de esa índole llegará hasta donde humanamente sea posible, sin importarle nada los disgustos que esto le pueda acarrear, se

Este quedó aprobado inmediatamente, siendo retirados antes los votos particulares que habían sido presentados.

El interés que ha ofrecido en esta ocasión la aprobación del presupuesto de Guerra en el Congreso, nos obliga á ampliarle el alcance político que antecede y que ya publicabamos anoche.

La declaración de que dió lectura el señor ministro de la Guerra, ratificando los compromisos que contrajo en la reunión que tuvo con los representantes de minorias para tratar del presupuesto de la Guerra, y á la que concurrió

«Restablecimiento de un Estado Mayor Central con esta ú otra determinación, que, desembarazado de todo cuanto tenga relación con el personal y con la parte administrativa del Ejército, dedique única y exclusivamente sus trabajos á la solución de los problemas tecnicos tan interesantes como lo son el estudio de posibles teatros de operaciones, movilización, maniobras militares, estudios tácticos, comunicaciones militares, etc., etc.; reorganización de las reservas; aumento de contingentes en los Cuerpos activos y el correspondiente al material de Artilleria, por la proporcionalidad que es necesaria, en virtud de su importancia, siempre creciente en la guerra. moderna; desarrollo de la aviación; reducción de Centros burocráticos, disminuyendo el personal de los demás; determinación de las nuevas plantillas; reglamentación de las recompensas en tiempo de paz y en el de guerra, y modificación de la constitución de la lunta de Defensa del Reino.

Como consecuencia de cuanto acaba de exponerse y mediante previo detenido estudio, al que dará preferente y urgente atención el referido Estado Mayor Central, se determinara el emplazamiento más conveniente para los grandes almacenes de material y aprovisionamiento de municiones, viveres y armamemo fijo y portatil, el de campamento, vesmario, equipo, atalaje, etc., determinando

esto concretamente y con cifras. Independientemente de cuanto se lleva espuesto, una ley especial determinara la inmediata adquisición de campos de tiro adecuados y convenientemente dotados de material para su mejor y continuo aprovechamiento, dando toda la importancia que tiene esta uti-Usima instrucción para el Ejército, a cuvo efecto se aumentará, en la medida necesaria. la acural dotación anual de municiones. La nacionalización de las industrias mili-

tares es indispensable y consiguientemente el fomento de nuestras fábricas para emanciparnos de la industria extranjera-Y, por último, también se sometera il la re-

solución de las Corres un proyecto de ley bre estadística y requisición, y otro de pensio nes, que tienda especialmente a mejorar la si-

Ministerio de Cultura.

to Ara ncia de al m

s arag

adio

stro er

La Co os riego 1913 ara en opor to La se

to el d

io el dij

Se co

precisión

ISCUTSO

ire bast

wen es

unterio,

* creyo

ran obli

abian e sorias p ma vot wtar en e la act Las d on con

que éste

o proce

tate con Manc

Parron

intervención por segunda vez del ex istro liberal, recabando nueva declaración ministro de la Guerra sobre la necesidad desaparezcan del presupuesto presenà las Cortes los aumentos que à él se llean referentes à ampliación en el personal ocrático de la Administración Central y onal, no pudo ser más oportuna ni tener Itado más eficaz.

el ministro contrajo ante el Parlamento el promiso de prescindir de tales aumentos. no después se reunia el presidente de la aisión de presupuestos con los represenes en esta de las minorías, y redactaban, común acuerdo, tres artículos que quedaadicionados al articulado de la ley de

por virtud de uno de estos artículos se aual ministro para que introduzca las ecomias posibles en el presupuesto con arreglo nanifestaciones que había hecho en la mara respecto á las reducciones de perso-

n otro articulo se enumeran los proyectos el Gobierno ha prometido presentar á las ortes, y que se consignan en la declaración antes se copia, y de que dió lectura el miro en la sesión.

El tercer artículo se refiere al establecimiende la intervención civil para Guerra y Madependiendo aquélla de la Presidencia

Después de la sesión fué muy felicitado el wierno y también lo fué el Sr. Alba.

Después de aprobarse definitivamente en el mado el proyecto de ley autorizando al Goano para ejecutar las obras de riegos del con el Rey. lo Aragón, pasaron los senadores de la proral ministro de Fomento su agradecimiento, la energia y brillantez con que he deadido el proyecto.

Seguidamente se reunieron en el salón de rando también presente el senador por la hiversidad de esta provincia, D. Ricardo

lovo Villanova. fanto el arzobispo de Zaragoza como el enador Sr. Martinez Pardo recibieron el tesmonio de agradecimiento de los representans aragoneses por la defensa que hicieron, el rimero, desde su escaño, y el segundo, dese el banco de la Comisión dictaminadora del rovecto, que tanto interesa á la región alto-

Se cambiaron mutuas y entusiastas felicitaones, no sólo entre los senadores y el señor lova, diputado por Huesca, sino también enre aquéllos y el Sr. Moral, diputado provinal oscense, y algunos otros aragoneses que a el salón se reunieron.

Por iniciativa del Sr. Escuer se acordó inmar á los diputados á que fueran á la esbeión á la hora de salida del tren rápido, en marcha á Zaragoza el prelado de aquella liocesis, con objeto de hacerle una cariñosa

la Comisión organizadora del Congreso de riegos, celebrada en Zaragoza en octubre 1913, ha visitado al ministro de Fomento ura entregarle el libro del Congreso, formapor tres voluminosos tomos.

La sesión del Congreso deslizábase esta nañana tranquilamente, estando fija toda la stención en el notable discurso que impugnanb el dictamen referente al presupuesto de mestra acción en Marruecos había pronunciawel diputado demócrata Sr. Alcalá Zamora. Se comentaba favorablemente el método y precisión á que el orador había sujetado su discurso. Pero nadie creía que de momento pudiera surgir la escaramuza política que entre bastidores estaba preparándose, pues si Ven es verdad que el Sr. Alcalá Zamora requirió que los jefes de minorías expusiesen qu citerio, lo hizo de forma tan velada que o ecreyó que por sólo esta insinuación se viean obligados á tomar parte en el debate.

Se supo que algunos diputados mauristas abian estado explorando el ánimo de las mibrias para conocer si, en el caso de pedirse ma votación nominal, estarían dispuestas á

El terreno lo hallaron abonado en la minoa regionalista, que fué la que, por labios del Ventosa, y después de censurar duramenla actuación del Gobierno en Marruecos, pique recavese en el artículo 1.º votación

Las declaraciones de las minorias estuvieon conformes en la apreciación de que el resupuesto adolecía de deficiencias. En esta Preciación también estuvo conforme el conde Romanones; pero advirtiendo que entendía procedía oponerse tenazmente á la aprobaon del presupuesto, desde el momento en que este podía ser considerado como de carácprovisional.

El Sr. Villanueva intervino después, para chalar que el presupuesto no satisfacía las

de las familias de los que mueran en aspiraciones de la minoria liberal; pero en atención á que se pedía votación nominal, la minoria à que pertenecía, teniendo en cuenta las circunstancias especiales por que se atravesaba, se abstenia.

Al comenzar la votación, los diputados liberales, en su totalidad, abandonaron el salón, precedidos del conde de Romanones.

Este expresábase en los pasillos en estos terminos:

«El partido liberal es un partido gubernamental, y no puede negarse á dar medios de Gobierno á los hombres que están en el Poder en las actuales circunstancias.

Yo no puedo prestarme á que muera á mis manos un Gobierno en momentos como éstos, y si después del recuento de votos que he hecho antes de salir del salón, hubiese visto que el Gobierno no contaba con los necesarios para ganar la votación, mis amigos no se habrian abstenido, y con el mio hubieran sumado sus votos á los de los ministeriales.»

Cuando la votación estaba para terminar, llegó á la Cámara el señor Presidente del Consejo, que regresaba del despacho con Su Majestad.

Enterado de lo que ocurría, no se detuvo un momento en el despacho de ministros, dirigiéndose inmediatamente al salón de sesio-

nes para votar. La votación dió como resultado 72 votos en pro del dictamen, por 32 en contra. Instantes después quedaba aprobado el pre-

supuesto que se discutía.

El Sr. Dato, una vez terminada la votación, marchó al despacho y recibió á los periodista, informando á éstos de su despacho

Dijo que había enterado á S. M. de la marcia de Huesca por el banco azul para reite- cha de los debates parlamentarios, haciendo resaltar el alto ejemplo de patriotismo que había ofrecido ayer el Congreso, aprobando, sin discusión, el presupuesto de Guerra, de lo que no hay precedente en un siglo de Parlamerencias con el arzobispo de Zaragoza, mento, viniéndose á demostrar con ello al país que las Cámaras, lejos de ser una dificultad que estén funcionando en las circunstancias actuales, son una solución para las dificultades que se presentan.

En la creencia el Sr. Dato de que hasta el lunes no quedará votado el presupuesto por ambas Cámaras, puesto que, aun aprobándolo hoy el Congreso, puede haber después dictámenes de Comisión mixta, á consecuencia de modificaciones que introduzca el Senado, y que exigirán el voto de la Cámara popular, solicitó la venia de S. M. para no celebrar Consejo bajo su presidencia hasta el martes,

quedando convenido así en principio. El lunes por la tarde se celebrará en ese

caso el Consejo preparatorio. En este mismo día explanará en el Congreso el Sr. Ossorio su anunciada interpelación acerca de la actuación política en esta etapa

parlamentaria. Los telegramas de Marruecos, según el jefe

del Gobierno, no ofrecen novedad. El ministro de Hacienda sigue dedicado á la preparación de los proyectos de carácter económico que el Gobierno tiene anunciado presentar en el Congreso, inmediatamente después que éste haya votado el presupuesto, y con anterioridad por tanto á la suspensión de sesiones.

Las vacaciones comenzarán pues el martes, y durarán, de acuerdo con las minorías parlamentarias, hasta el 15 de enero.

El Congreso se reunirá hoy en secciones para nombrar la Comisión que ha de dictaminar en el proyecto de ley para el derribo de las murallas de Pamplona, proyecto que habrá de quedar aprobado antes de la suspensión de sesiones, acudiéndose de este modo á la necesidad de dar trabajo allí y á dar satisfacción á una aspiración de la expresada capital, cuyo Ayuntamiento ha telegrafiado al Gobierno dándole traslado del voto de gracias que en sesión tenida ha acordado darle.

El señor marqués de Lema se lamentaba después de la sesión del Congreso de los pesimismos de algunas personalidades, en cuanto á nuestra gestión en Marruecos, insistiendo en que no hay motivos que lo justifiquen, y en que nunca como ahora puede ser más eficaz la permanencia allí del ejército.

En la votación á que antes nos referimos, tomaron parte en contra de la aprobación del artículo primero los Sres. Senante, Ferrer y Vidal, Salvatella, Maciá, Maura (D. G.), Ossorio, Delgado Barreto, Taramona, Lerroux, Ayuso, Velasco, Azcarate, Pedregal, Garnica, Ortega y Gasset, Domingo, Soriano, Sánchez Robledo, Barriobero, Riestra, Milá, Raboso, Alcalá Zamora, García Pardo, Corujedo, Miró, Rosado, Belaunde, Barroso, Kindelán, Rosales y conde de Sagasta.

Pastillas antiácidas «Jeba», Alcobilla. Infalibles para la curación del estómago é intestinos. Venta Droguerías y Farmacias.

ULTIMAS NOTICIAS

Los serbios

Serbia no quería la guerra.

PARIS, 17. El Libro Azul serbio, distribuido recientemente á los individuos de la Skoupchrina, contiene 52 documentos que abarcan desde el 15 de junio hasta el 25 de julio.

Contiene el relato de las negociaciones llevadas á cabo desde el día siguiente del asesinato de Sarajevo entre los Gabinetes de Belgrado y Viena, hasta la recepción del últimátum austriaco el 23 de julio; la contestación del Gobierno serbio y la marcha del ministro austriaco de Belgrado.

Dichos documentos establecen de modo irrefutable la prudencia de la política del Presidente del Consejo serbio y la voluntad del Gobierno real de acudir á todos los medios para evitar la guerra.

Lo que cuenta un corresponsal.

LONDRES, 17. The Times publica un despacho de su corresponsal en Serbia, reex-

pedido desde Nish por la via de Malta. Dicho corresponsal dice que ha acompañado á los serbios en su ofensiva y ha recorrido los caminos que siguieron los austriacos

en su retirada hacia la frontera. Dichos caminos están sembrados de cadáveres, de carros volcados, de armas rotas y de bagajes.

El Rey Pedro ha regresado á su residencia de Vranja.

Al paso por Nish del tren real, el Presidente, Patchitch, los ministros y una gran multitestó con un breve discurso.

Termina el corresponsal su despacho diciendo que la derrota de los austriacos en los montes Rudnik ha sido más importante y desastrosa todavía que la de los turcos en Kumanovo, cuando la primera guerra balkánica.

Resumen.

NISH, 17. (Oficial.) Las tropas austrohúngaras, derrotadas en la gran batalla de Rudnik, se componian de los Cuerpos de ejército 8.°, 13.°, 15.°, 16.° y 17.°, con un total de 250.000 hombres.

La persecución de los serbios ha durado diez días, y ha concluído en la propia fron-

Durante ella han sido recuperadas las ciudades de Makri-Gora, Baia-Bachta, Aytzé, Lowitza, Chabatz, Losnica, Oywovatz y Bel-

El botín de guerra asciende, hasta ahora, a 110 cañones, 84 ametralladoras, 48.000 fusiles, 1.500 vehículos, 1.400 caballos, 1.600 bueyes, 4 banderas, 30 automóviles, tres de ellos blindados, 2 músicas militares completas, 9 ambulancias, 60.000 balas de cañón y más de 50.000 prisioneros, entre ellos 240 jefes v oficiales.

También han caído en poder de los serbios dos cajas de la Tesorería militar.

Inglaterra se proclama protectora de Egipto

Pobre Jedive!

LONDRES, 17. (Oficial.) Inglaterra se ha proclamado protectora de Egipto. Noticias de Roma dicen que el Jedive ha

llegado á Viena. Uno de estos días marchará á Berlín en

busca del Kaiser.

Dolor de estómago

Apenas hay un enfermo que no use el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos en cuanto se presentan las primeras molestias de la digestión, porque en el mundo entero se sabe que es el medicamento más eficaz.

CALAMARES EN SU TINTA CRUZ ROJA Enteros verdad. -- Probadlos. Exquisitos.

EL EXQUISITO

mazapán legitimo de Toledo, de José de los Infantes, que es la fabricación mejor, se encuentra en Casa de Zorita, plaza del Progreso, 13, Almacén de Coloniales, que tiene la exclusiva de su venta en Madrid.

PARA PASCUA EL MEJOR REGALO UNA CAJA DE

> Lemos conseguido lo I que nadie, poniendo

FIRMA REGIA

S. M. el Rey ha firmado los decretos siguientes:

GUERRA.—Destinando á los coroneles de Artillería D. Antonio Moreno Luna, D. Sixto Alsina y Vila, D. Antonio Bermejo Roure y D. Rafael Márquez de la Plata, y á los tenientes coroneles de la misma Arma D. Salvador Orduña Odriozola y D. Alfonso Bustamante Cabañas, á mandar la Comandancia de Tenerife, la Comandancia principal de la octava región, el tercer regimiento de montaña, la Comandancia de San Sebastián y los Depósitos de reserva 12.º y 13.º, respectivamente.

FOMENTO.—Ley de Epizootias. -Autorizando la construcción de un ferro-

carril de via normal entre Cuenca y Utiel. -Incluyendo entre los embarcaderos generales del archipiélago canario uno que ha de

construirse en la ensenada de Medano.

-Idem entre los ferrocarriles del servicio general, una vía normal entre Madrid y e puerto de Valencia.

-Declarando jubilado al inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Ricardo Aguilar.

-Autorizando al ministro de Fomento para anunciar las obras que comprende el proyecto del muelle de Levante y el canal de acceso al mismo en el puerto de Castellón.

-Idem á la Junta de Obras de riegos del valle inferior del Guadalquivir para que realice por Administración, con cargo á los fondos que administra, las obras del trozo segundo del canal.

Para bilis v estrefilmiento, nada como el

Transportes de mercancias tud saludaron en la estación al Rey, que con- desde las estaciones férreas de Atocha, Príncipe Pío y Delicias á domicilio.

Agencia Sucursal, calle Tetuán, 13. Teléfono 4.580.

Oficinas auxiliares, estación Atocha. Teléfono 806. Estación Príncipe Pío. Teléf. 801.

NOTICIAS GENERALES

En nuestro artículo de aver, titulado «En el Cáucaso», se ha deslizado una errata. Donde debia decir «como el de Urmiah, que extiende sus aguas fangosas sobre una superficie de cuatro mil kilómetros cuadrados», se decía: «como el de Urmiah, que extiende sus aguas fangosas sobre una superficie de cuatro mil metros cuadrados». Conste asi.

Ha fallecido en esta corte doña Lucila Minguez y Alonso, madre del aplaudido compositor D. Federico Chaves, á quien, como á su atribulada familia, acompañamos en su sentimiento.

Se halla notablemente mejorada la señora doña Elvira Domínguez, madre de nuestro compañero de Redacción Sr. Mata. En breve podrá abandonar el lecho.

PARA FORTALECER à los débiles no tienen rival los Hipofossitos Salud.

RECITAL CUBILES

En la «Sala Navas» (Fuencarral, 20, duplicado) tendrá lugar la noche del próximo sábado, 19, una interesantísima sesión musical, en la que el eminente violinista Antonio Fernández Bordas, y en honor de Pepito Cubiles, á quien tanto distingue, ejecutará, acompañado del mismo, una Sonata de Beethoven. El resto del sugestivo programa estará á cargo del ya virtuoso pianista Cubiles, que ha logrado el primer premio en el concurso últimamente celebrado en el Conservatorio de París, y la recompensa especial, sólo otorgada á los más preeminentes concursantes, de un piano gran cola.

Sus profesores, la eminente artista dofia Pilar Fernández de la Mora, en nuestro Conservatorio, y el gran Diemer, en el de París pueden estar orgullosos de haber conseguido formar un verdadero artista.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

REAL .- No hay función.

PRINCESA .- 9,45 (función especial á precios especiaes) (antepenúltima representación), Las flores de Aragón ESPANOL-10, Los semidioses y Los chorros del oro. COMEDIA.-10 (función popular), El orgullo de Alba-

ZARZUELA -- 6 (función triple á precios de doble), [A] fin, solos!-10,15 (función triple à precios de dobte), La vida breve y Molinos de viento.

APOLO.-6 (sencilla), La primera conquista y Amalia Molina en su repertorio.-10 (sencilla), El amigo Melquiades.--11,15 (sencilla). El dia de Reyes y Amalia Molina en su repertorio (última semana). LARA -6,30 (doble), Mi tis Ramona (tres actos).-

10,30 (doble), Las cacatúas (reprise) (dos actos).

BSLAVA .- 6, Las pecadoras y Pura Martinez .- 10,15, El senor duque y Pura Martinez. COMICO.-10 (sencilla), Los holgazanes.-11 (dobia), La

sobrina del cura (dos actos). CERVANTES .- 6,30 (seccion vermonth), Camino adelante (dos actos).-10,30 (doble). La escondida senda (dos

COLISEO IMPERIAL -5.15, Se ceden habitaciones. -

6.15, Maivaloca (especial).-930, La cascara amarga. 10.30, Mamá (especial). NOVEDADES .- (Dia de moda.)-6. El cofrade Matias. 7.15, El ultimo juguete.-9,15, El gitantillo.-10,15, Noche

de verbena (estreno).-11,45, El querer de una gitana. MARTIN.-6 (sección triple á precios de sencilla). El gitanillo, El ratón y Juegos malabares.-10,15, El soldado de cuota (estreno).-11,45, El gitanillo.

PRICE.-A las 4,45 de la tarde y 10 de la noche, la grandiosa creación cinematográfica de Gabriel D'Annunzio, Cabiria (exito estupendo). GRAN TEATRO.-Palacio del Cinemalografo.-A las

5 lercer viernes aristocrático a beneficio de la Misericordia de Santa Isabel y San Alfonso, patrocinado por las Excmas. Sras. Duquesa de Santo Mauro, marquesa de Valdeolmos y condesa de Torrearias .- Exitos grandiosos: Persecución en el aire, La muerte del rey del cobre otras exclusivas.

Noche.-A las 9.45, el mismo programa.-Palcos, 4 pesetas.-Butacas, 0,50.-General, 0,20. PRINCIPE ALFONSO .- (Génova, 16 y 18, y General Castaños, 6.)-Cinema de moda.-De 5 a 8.30, sencilla, de 9,30 a 12,30, popular.-Todo- los dias estrenos.-Ca-

TEATRO INFANTA ISABEL .- Una hora antes del

SALON DORE. Sección continua. Exito colosal: Sola en Paris (1.500 metros).

Niñita enfermiza.

La Prueba

"Mi hija Maruja de 7 años de edad, estaba siempre debil, delgada y palida, padecia jaquecas con mucha frecuencia y con dificultad podia conciliar el sueño. No lográbamos acertar con el remedio indicado para sus males, hasta que brobamos la Linulsión Scott cuyas propiedades tomficantes pronto la curaron v en la actualidad Maruja es tan feliz como pudiéramos desear. En resumen: Bendecimos la hora en que nos hablaron de la Emulsión Scott."

LEOPOLDO CELMA. Cabezabellosa (Salamanca), 2/3/14.

Los certificados que durante cuarenta años se han publicado a millares, demuestran que la Emulsión SCOTT, cura el raquitismo, el desgaste orgánico, la debilidad y las enfermedades de la niñez. - Ninguna otra Emulsión cura como lo hace la Emulsión SCOTT, porque ninguna otra emulsión con-

tiene el aceite puro de higado de bacalao de Losoten el cual emulsionado por el procedimiento de elaboración "SCOTT" se transforma en agradable al paladar y fácil de digerir. Debe procurarse pues que los niños tomen tan solo la

Emulsión

autentica

que es la que lleva la marca de fábrica del hombre con el pescado. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Elegante Casino. Tiro al blanco. Café Restaurant. Sala lectura. Confort. Mujeres bonitas.-Jacometrezo, 62, 1.º

CONCURSO

La Empresa Editorial Gráfica Española abre concurso para cubrir 150 plazas de corresponsales-cobradores, con sueldo fijo, desde 75 á 200 pesetas mensuales.

Se admiten solicitudes de Madrid y provincias hasta el día 31 del presente mes de diciembre. Las bases generales del concurso se facilitan en las oficinas de la Editorial (Fuencarral, 26), Madrid. También se remiten á provincias, previo envio del franqueo.

Los más eficaces contra las enfermedades que se transmiten por las aguas. Ved informes oficiales. Esparteros, 3, «El Angel». No equivocarse.

Imp. de La Correspondencia de España. Factor, 7.

y cristiano acto como en o a José Andrés Marin, de ana de 77. Trabajadores conducta como buenos atianos, viven en la más Pentosa miseria à causa de achaques y avanzada ponemos en nuestro es-la que les impide trabajar. plé n d i d o entresuelo, Caridad los que impulsa- nunca se agota. Diaativos socorran à dichos delanos, que viven, calle de

AMRIOS FLAUTAS presentamos modelos Ptas. Pesetas. - Se remiten a muy sugestivos. Ptas. incias. Alcala, 113, «LA

Greedited on Pedid los muy MAS. - Sevilla, 3.acreditados marca «Gasca» Principales ultramarines. MADRID.

ocas veces podrá ejercer-piel nutria, forro seda, 1,15 repujadas y de servicio, cu-largo á medida, sin señal 200 biertos y demás objetos plata

19,95, 24,95, 29,95 y

MUESTRA soberbia Pepresentante exclusivo Mgarantizado, precisa casa anadisimos, de tan exce- Mcolección de sombre- americana, cada población ros para señoras, seño- España. Escribid: Apartado Praspaso urgente tienda Correos 443, Madrid. ritas y niños, que ex-Señoritas para tirar al bianco en ca-

pital importante, las necesipor sus sentimientos ca- riamente estamos pro- ta D. A. Ortiz. Mesón de Pa- nas ó industria. Razón: Monduciendo novedades; redes, 68; de 10 à 12 mañana, tera, 19, Sociedad Anuncios. Mancebos, 10. boardilla. sobre todo, en som- Nuestra Señora de la Luz breros de térciopelo Casa pension de señoras. 8, BARCO, 8,

> 34,95. CASA THO: tres anos, muy rica, desea su distinguida y virtuosa. L. C., tas, à 2. Ver y creer. PLAZA I formas y corte fundas, eco- la casa más barata de Madrid. postal numero 5.114

cias à mitad precio. Teléfono pesetas. Medina, Carmen, 10. de ley al peso, vendo baratos. 5.020. Salinas. 5. Carranza, 5. Antigua Casa Zaragoza, 4

Almoneda casa completa. Gran mobiliario por derribo. Jacometrezo, 1, pral.

L Juguetes con habitación. R.: Montera, 19, Anuncios. Tiraspaso espacioso piso en-I tresuelo, cinco huecos, calle Alcalá, propio para ofici-

Arroyo, Barquille, 9 Tibros. Se liquidan las exisliao, núm. 1, á los únicos pre- lla, 3.—MADRID. cios: 0,25, 0,50, 1 peseta y 2 pe-

mundo los adornos de Espacioso guardamuebles en cabeza; por 4, 5, 6 ú 8 pesetas se puede adquirir en esta Casa un par de horquillas con brillantes orientales, lo mejor que se ha producido hasta el día en piedras de imitación: con piedras de segun- cia, la Fábrica M. Vélez, Puerda, mucho mejor de lo que se presenta en el Fabrica de paraguas: telas de presenta en el se ponen à 1.25; nay talier. mercado, pras. 1,95 y

al alcance de todo el

2,95 par. Hacemos en- J. Sanz. Mayer, 43; de 1 à 5. víos á provincias. Ca-Litencias de la plaza del Ca- sa THOMAS.—Sevimadre protección de señora setas. Obras de 40 y 100 pese- para las casas, re- precios sin competencia; es

Se venden, alquilan y cam-bian à precios económicos.—

Chamberi; teléfono 4.185.

Hartateza, 39, 1.º

SE CEDE local espacioso, Fuencarral, 51 dup.º, sastreria.

Tiene ya sus grandes surtidos, à precios sin competenta Sol, 15 (al lado calle Alcalá) Al ocasión: Automóvi-

All les chassis, carrocerias, venta, cambio y plazos.

Para señora, se reforman à DEL CALLAG, NUMERO L. Inómico. Reina, 5 y 7. Vidriero La Magdalena C. Mayer, 28.

La mejor preparación para combatir los constipados, dolores de cabeza, afecciones nerviosas, sin estropear el estómago, por aplicarse en succiones por la nariz, como el Rapé, obteniendose la curación en el acto.—Caja, 2,50 pe-

setas .- Depósito, Garcerá. Principe, 13 .- Madrid.

Debilidad sexual (Mal llamada Impotencia por algunos explotadores) espermatorreas, vertigos, mareos, tristezas, irritabilidad ner-

viosa y demás sintomas, se cura en poco tiempo con el Ner-vional Mon. Pedir a su autor, Monreal, Fuencarral, 42, y consultar dudas.—CINCO PESETAS CAJA.—Correo 5,50

Ultimos medetos en alcobas Luis XVI, despachos, comedores, salas y colgaduras, decorado de habitaciones. Vi- y de 5 à 6 Esta Casa, ta mas sitar la EXPOSICION. Precios de fabrica. PLAZA DEL antigua de Madrid, no tie-CELENQUE, I, esquina à Arenal. Exportacion à provincias.



MAQUINAS DE ESCRIBIR Turrones, 2,50 kilo. Y DE COSER, DE OCASION venden y componen de todas las mar-



platino, galones, brillantes y perlas. Ant. plat. Plaza Mayor, 28, y C. Rodrigo, 2 v 18

NEGOCIOseguro, administrado por sí mismo. Mil pesetas rentan 50 al mes. Informes gratis: La Cooperación, Carrera de San Jerónimo, 14. pral. De 10 à 12

Gran surtido. Fáb. , Bolsa, 10

ne sucursales.

Carios, 8, entresueto; de 3 & 8

Ministerio de Cultura

Preparado según fórmula del eminente Dr. Koloerski, con verdadero fermento recibido directamente del Cáncaso.

Recomendado por los mejores clínicos del mundo, por sus resultados maravillosos. Alimento rigoroso. Antitífico. Certificados médicos á disposición de los clientes. LAS PROPIEDADES DEL

ESTOMAGO, INTESTINOS, HIGADO, ARTERIO-ESCLEROSIS, RAQUITISMO, NEURASTENIA, DESNUTRICION. ESPECIALIZACIONES: TRASTORNOS GASTRICOS E INTESTINALES Salud, Belleza, Juventud y Larga vida.

LA EXCMA. SEÑORA

D. Alicia González-Longoria y Leal

Condesa de Agüera

PALLECIÓ EN SU CASA DE OVIEDO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1914

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

las Exemas. Sras. D.º Maria de los Angeles, Duquesa de Tarancón, D.º Maria Magda-

lena, Condesa de Liniers, D. César, D. Julián, D. Mannel, D. Castor, D. Luis v D. José;

hijos políticos, los Exemos. Sres. D. Juan Muñoz y Bernaldo de Quirós, Duque de Ta-

rancón y D. Santiago de Liniers y Mugniro, Conde de Liniers y demás familia,

nimo el Real, se aplicarán por el alma de dicha excelentisima señora.

Su esposo el Exemo. Sr. D. César Cañedo y Sierra, Conde de Agueta: sus bijos

Todas las misas que se celebren el dia 19 del corriente en la parroquia de San Jeró-

El Exemo. y Revmo. Señor Nuncio de Su Santidad; los Emmos. y Revmos. Sres. Cardenales Arzo-

bispo de Toledo y Valladolid, y los Exemos, é Ilmos. Sres. Arzobispo de Burgos y Obispos de Madrid-

Alcalá, Oviedo, León, Vitoria, Cuenca, Pamplona y Sión, han concedido indulgencias en la forma

RUEGAN à sus amigos encomienden à Dios el alma de la finada

LOUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS ? Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Greosota y el Glorhidrofosfato de Gal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las ERONQUITIS CRÓNICAS, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCHOFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

Neuralgias y jaquecas desaparecem en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO

3 pts. Pidaso en farms.

Jengo muchas Registradoras de ocasion desde 200 Pts. a plazos

ofrece comunicar grasuitamente à todos los que sufren de neur astenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, neuralgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, rerdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia. hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Dirigirse unicamente por escrito à dons Carmen F. Garcia, Aribau, 24, Barcelona.

CRONICA MEDICA

LA CURACIÓN DE LAS BRONQUITIS. Reconocer una bronquitis es cosa fácil : la tos es al principio seca y quintosa; algunos dias después aparecen los esputos pegajosos, espesos, grisáceos ó amarillentos. La tos dolorosa y hasta desgarradora, está acompañada de una respiración sonora,

Los sujetos delicados, los jóvenes débiles, los ancianos, expectoran con dificultad; la ocupación de los bronquios conduce á la opresión, à la bronco-

nistrar en cada comida 2 ó 3 Cápsulas Cognet. Ninguna medicación calma mejor las quintas de tos, ni ayuda más favorablemente la expectoración, ni abrevia con mayor seguridad la duracion del mal, sejar las Cápsulas Cognet de preferencia á los supuestos calmantes, narcóticos que adormecen el mal co, es decir al microbio en el pulmón... Dr RAPEL.

propias para regalos, desde 20 ptas. Diversidad articulos de Pascuas. Exportación a provincias. Telétono 1.173. La Negrita», Alcala, 41,

Grandes marcas, vinos y li-cores de todos países. «La.Ne-

urrones Jijona y Alicante, mazapan Tolodo. «La Negriin . Alesla, 41.

de York, conservas en todes sus variedades kan Negritar,

mos, y vencidas. Postas. 7 W 3.

ronca, con silbidos.

neumonia, à la congestión pulmonar.

Para dominar toda complicación, basta con admisin que sea necesario, en la mayor parte de los casos, interrumpir las ocupaciones habituales. Por ésto los médicos más eminentes son unánimes en acony deprimen al enfermo, encerrando al lobo en el apris-

Exijase en las farmecias las verdaderas Cápsulas A Cognet, con la firma del autor y la dirección : 43, Rue de

1." Casa-PINILLOS

Alcala, 41. Telefono 1.173.

LA CASA Central de Compras

Dro, Plata, Platino, Brillantes, Ferlas, Esmeraldas y del Monte, aunque estén empeladas en casas de Presta-

OS FERINA bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos. CURADOS TODOS LOS CASOS ANTES DE LOS OCHO DÍAS. Precio del frasco: 3 pesates. DE MENTA El los Centros de Específicos y en todas las buenas Parmacias y Droguerias.

Oficinas Centrales: Paseo Pontones, 2. Teléfono 808.

Transporte de toda clase de mercancias desde las estaciones térreas de esta corte á domicilio ó viceversa.

SERVICIO RÁPIDO Y ECONÓMICO

Se reciben avisos y talones del ferrocarril en la Agen. cia Sucursal, calle de Tetuán, núm. 13. Teléfono, 4.580. Para comodidad y mejor servicio de cuantos utilizan los transportes establecidos por esta Sociedad, se han instalado oficinas auxiliares.

> En la estación de Atocha: Teléfono 806. En la estación del Norte: Teléfono 801.

Sucesor: EMILIO COLOMINA === LA MAS ANTIGUA DE MADRID PRECIOS SIN COMPETENCIA PARA ANUNCIOS RECLAMOS, NOTICIAS, ESQUELAS Y ANIVERSARIOS

reas C

d Occi

Acaso

a liber

kando (

guardia

por los

ventaja de Var

pas fre

acumul

En una

ocho ó

de un n

ble, apo

ido res

ordenó

de mile

exactar

nece co

mixtas

Géraite

ESPECIAL PARA ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIÓDICOS DE ESPAÑA

OFICINAS: FUENCARRAL, 10, 2.°, TELÉFONO 805 Pidanse tarifas y presupuestos, que se envían gratis.



VIUDA DE RETORTILLO

HA FALLECIDO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1914 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Sus hijas, doña María Luisa, marquesa vinda de Monte-Olivar; doña Margarita, marquesa de Claramonte, y doña Mercedes, condesa de Almaraz: hijos políticos, el marqués de Claramonte y D. Joaquín Otamen. di, conde de Almaraz: nietas y nietos, hermanas y hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes,

RUEGAN à sus amigos se sirvan encomendar su alma à Dios y asistir à la conducción del cadáver, que se verificará el día 18 del corriente, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle del Pinar, número 13, hotel, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esqueias ni se admiten ceronas. (11)

Central de Pompas Funebres .-- Freciados, 20.

acostum brada.

nal, 2 - Precio: 3 resetas.

Reciente ó crónico; afecciones del pecho

CURACION EADICAL CON EL Pectoral Ureña no eficacisimo. Con su uso la tos y la fatiga cesan; la expectoración se promueve y el entermo goza de su sueno tranquilo.—De resultados maravillosos en la tos ferina.—Pidase en buenas farmacias y en la de Gayoso, Are-



). María Marín de Lozano HA FALLECIDO

EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1914 Á LOS TREINTA Y OCHO AÑOS DE EDAD Habiendo recibido los auxillos espirituates.

R. I. P.

Su viudo, D. Francisco Lozano Merino; hijos, Francisco, Pilar y Carmen; hermanos olíticos, tios, sobrinos y demás parientes,

> PARTICIPAN à sus amigos tan sensible pérdida v les ruegan encomienden su alma á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el viernes 18, à las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Claudio Coello, 60, al cemente-210 de Nuestra Señora de la Almu-

El dualo se despide en el sitio de costumbre. No se reparten esquelas. Se suplica el coche. (11)



No habrá más

por ser «ELIXIR JO-NASIL» del sabio Doctor Jonás, el verdadero é infalible remedio para curarla calvicie y parar la caída del pe-O INMEDIATAMENTE.

Este Elixir ha sido descubierto, después de largos estudios, por el sabio Doctor Jonas, eminente profesor bacteriólogo. Los muchos casos tratados por él con este maravilloso Elixir fueron

coronados todos por un 6xito completo. Con JONASIL se convencerá el público, en breve plazo, que las virtudes atribuídas á este producto son de verdad, y que todos los elogios son pocos, comparados con el maravilloso resultado que en realidad produce.

Pesetas 10, la botella .- De venta en las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerias. Depósito general: PEREZ MARTIN Y C."-MADRID: ALCALA, 9. - BARCELONA: CLARIS.20.

a was to all and other and the many

CONTROL OF MADELLA AND AMERICAN CONTROL OF THE PARTY OF T

para tapices, visillos y escalesiones del Estado y Ayunta-miento. Costil a de los Angefieltro, goma, invisibles y corrientes, desde 10 cents. mepaños Carlentaplés. Arti-Agencia de Anuncios MONTERA, NUM. 19 ras. Filtros para agua. Corraduras inglesas. Herrajes nos Cajas para valores. Tonlieros. Esponjeras. On-

chillería fina. Janías, etcé- La Casa que más paga pe tera. Precios aconómicos.— oro, plata platino, galenes Ferreterias de Orueta, Peli- y toda clase de alhajas es. gros, 6, y Corredera, 34, junto Plaza de Santa Cruz, 7.

Preclados. 85 .- Administrador, V. Gutlerrez Solana.



EL SENOR

ABOGADO Y NOTARIO DE MADRID

Ha fallecido el 16 de diciembre de 1914 I LOS 33 AÑOS DE EDAD Habiendo recibido los auxilios espirituales.

R. I. P.

La Junta directiva del Ilustre Colegio Nota-rial de Madrid; su desconsolada viuda doña María Gimeno; sus hijos: su hermano, D. Ra-fael; hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el dia 18, a las once de la mañana, desde la casa martuoria, calle de San Lorenzo, 10, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que les quedaran reconocidos.

El duelo se despide en el cementerio. No se reperten esquelas.—Se suplica el coche. (11)

Central de Pompas Funebres.-Preciados, 24.